INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° MC-05-2026

" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN,
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"

CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONTRATISTA DE OBRA: VHZ INGENIERIA S.A.S

FECHA: AGOSTO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO GENERAL 6
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 8
6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR 10
7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 14
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 16
8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento 16
8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje 16
8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento 17
8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre 17
8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. 25
8.1. ÍTEM 1.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-FOOT 105 × 50 MM O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA A LOSA DE CONCRETO DE LAS TERRAZAS 26
8.2. ÍTEM 1.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE PARA SOPORTE DE RIEL EN ALUMINIO PARA TEJA METÁLICA GRAFADA, REF. CLIP KR 18/24 LANDSCAPE O SIMILAR 31
8.3. ÍTEM 1.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-LOCK O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA DE RIELES VERTICALES CON LOS HORIZONTALES 34
8.4. ÍTEM 1.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE DE FIJACIÓN EN ALUMINIO PARA RIEL, REF. KIT L CLIMBER O SIMILAR 38
8.5. ÍTEM 1.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL HORIZONTAL PARA SOPORTE DE PANEL SOLAR, REF. RAIL OMNIA O SIMILAR 41
8.6. ÍTEM 1.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PARA UNIÓN DE RIELES METÁLICOS, REF. JUNCTION OMNIA O SIMILAR 44
8.7. ÍTEM 1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE FINAL PARA SOPORTE DE PANELES SOLARES EN RIEL DE ALUMINIO, REF. END CLAMP KIT ZETA CLAMP 30 MM O SIMILAR 47
8.8. ÍTEM 1.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE INTERMEDIO PARA UNIÓN DE PANELES SOLARES SOBRE RIEL EN ALUMINIO, REF. INTER CLAMP KIT OMEGA CLAMP (OMEGA CLAMP + WEEB LUG) O SIMILAR 51
8.9. ÍTEM 1.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNA PARA PUESTA A TIERRA DE RIELES DE ALUMINIO (GROUNDING) 55
8.10. ÍTEM 1.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ELÉCTRICA PARA PERFILES O RIELES DE ALUMINIO PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (BONDING JUMPER) 57

8.11. ÍTEM 1.14. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 15 × 15 × 10 CM 60
9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO 62
9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO 62
9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO 63
10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 65
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 66
11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL 66
11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 67
11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA 67
11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES 68
11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES 68
11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL 68
12. ACTAS DE COMITÉ 68
13. GESTIÓN FINANCIERA 71
14. GESTIÓN AMBIENTAL 73
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 73

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo. 9
Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra. 14
Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría. 15
Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo. 25
Tabla 5 localización del ítem 1.04. 27
Tabla 6 localización del ítem 1.05. 32
Tabla 7 localización del ítem 1.06. 35
Tabla 8 localización del ítem 1.07. 39
Tabla 9 localización del ítem 1.08. 42
Tabla 10 Tabla de cantidades ejecutadas ítem 1.09. 45
Tabla 11 Localización del ítem 1.10. 48
Tabla 12 Localización del ítem 1.11 53
Tabla 13 tabla de cantidades reconocidas para el ítem 1.12. 56
Tabla 14 Localización del ítem 1.13 58
Tabla 15 Localización del ítem 1.14. 61
Tabla 16 tabla de reporte de informes semanales 66
Tabla 17 Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado. 70
Tabla 18 Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026. 72
Tabla 19Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 73

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto. 9
Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira. 11
Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira 12
Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico 13
Ilustración 5 localización del ítem 1.04 28
Ilustración 6 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04 29
Ilustración 7 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04 30
Ilustración 8 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04 31
Ilustración 9 localización del ítem 1.05 33
Ilustración 10 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.05 33
Ilustración 11 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.05. 34
Ilustración 12 localización del ítem 1.06. 36
Ilustración 13 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.06 37
Ilustración 14 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.06 37
Ilustración 15 localización del ítem 1.07 40
Ilustración 16 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.07. 41
Ilustración 17 localización del ítem 1.08 43
Ilustración 18 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.08 44
Ilustración 19 localización del ítem 1.09 46
Ilustración 20 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.09 47
Ilustración 21 localización del ítem 1.10 50
Ilustración 22 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.10 51
Ilustración 23 localización del ítem 1.11 54
Ilustración 24 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.11 54
Ilustración 25 localización del ítem 1.12 56
Ilustración 26 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.12 57
Ilustración 27 localización del ítem 1.13. 59
Ilustración 28 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.13 60
Ilustración 29 localización del ítem 1.14 61
Ilustración 30 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado 63
Ilustración 31 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado. 64

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoría corresponde al seguimiento integral realizado por CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S., en desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, cuyo objeto consiste en ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, suscrito para la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y seguimiento contractual asignadas a la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se desarrollaron actividades orientadas a verificar que la ejecución del contrato de obra se adelantara conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, las obligaciones contractuales y la normatividad vigente aplicable, garantizando que las actividades ejecutadas respondan a los criterios de calidad, oportunidad, seguridad, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.

El proyecto tiene como finalidad incorporar sistemas de generación de energía solar fotovoltaica conectados a la red para las sedes judiciales de Pereira y Pueblo Rico, comprendiendo las actividades de ingeniería de detalle, suministro de equipos, instalación de estructuras y módulos fotovoltaicos, adecuaciones eléctricas, integración con la infraestructura existente, ejecución de pruebas, certificación RETIE, gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y puesta en funcionamiento de los sistemas, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la eficiencia energética institucional, la reducción del consumo de energía proveniente de fuentes convencionales y el cumplimiento de las políticas nacionales orientadas a la transición energética y el uso de fuentes no convencionales de energía.

La ejecución del proyecto se desarrolla sobre edificaciones judiciales que permanecen en operación, circunstancia que exige una permanente coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia, minimizando las interferencias propias de la ejecución de las actividades constructivas y asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad, acceso, protección de la infraestructura existente y conservación de las condiciones estructurales y funcionales de las edificaciones intervenidas.

En este contexto, la Interventoría ejerce un seguimiento permanente sobre los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra, la calidad de los materiales y procedimientos constructivos, la correcta ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de los cronogramas, la gestión documental, el avance físico y financiero del proyecto, así como la atención oportuna de las observaciones y requerimientos formulados durante la ejecución contractual.

El presente informe consolida las actividades de seguimiento realizadas durante el período evaluado, presentando el estado de ejecución del contrato, el análisis del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los resultados de las verificaciones efectuadas por la Interventoría, las principales novedades identificadas y las recomendaciones formuladas para contribuir al adecuado desarrollo del proyecto y facilitar la toma de decisiones por parte de la Entidad, dentro del marco de los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y control que rigen la contratación estatal.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación integral de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, mediante la evaluación de los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable durante el período objeto del presente informe.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Verificar que las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, los documentos contractuales y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

• Realizar el seguimiento al avance físico y programático del contrato, evaluando el cumplimiento del cronograma de ejecución, las fases constructivas, los hitos contractuales y las metas previstas para el período objeto del informe.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales, mediante la revisión de la documentación, actas, informes, permisos, autorizaciones, licencias, registros y demás soportes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

• Efectuar el seguimiento financiero y contable del contrato, verificando la correcta ejecución presupuestal, las cantidades de obra ejecutadas, las actas de recibo y de pago, así como los demás soportes asociados a la administración de los recursos del proyecto.

• Verificar el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a la ejecución de los sistemas de energía solar fotovoltaica, incluyendo las disposiciones del RETIE, la NTC 2050, la Ley 1715 de 2014, la reglamentación expedida por el Operador de Red y las demás normas técnicas y reglamentarias aplicables.

• Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental, la gestión integral de residuos, el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y las demás acciones orientadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos generados durante la ejecución de las actividades.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de SST, la aplicación de los controles para trabajos en alturas, riesgo eléctrico y demás actividades propias de la ejecución del proyecto.

• Identificar oportunamente riesgos, novedades, desviaciones, incumplimientos o situaciones que puedan afectar el alcance, la calidad, el plazo, el costo o el adecuado desarrollo del contrato, formulando las recomendaciones y acciones preventivas o correctivas que correspondan.

• Consolidar los resultados del proceso de interventoría mediante la emisión de observaciones, conceptos técnicos y recomendaciones, proporcionando a la Entidad información objetiva, verificable y oportuna que facilite el seguimiento del contrato y la adopción de decisiones para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red eléctrica bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), destinados a los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda.

Su ejecución comprende el desarrollo integral de las actividades requeridas para la implementación de los sistemas fotovoltaicos, incluyendo la ingeniería de detalle, el suministro de equipos y materiales, el montaje de estructuras de soporte, la instalación de módulos fotovoltaicos, inversores, canalizaciones, conductores y protecciones eléctricas, la ejecución de pruebas funcionales, la certificación de las instalaciones conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y la puesta en funcionamiento de los sistemas, garantizando su integración con la infraestructura eléctrica existente.

Las intervenciones se desarrollan en dos sedes judiciales en funcionamiento, correspondientes al Palacio de Justicia de Pereira, ubicado en la Carrera 7 y 8 con Calles 41 y 42 de la ciudad de Pereira, y al Palacio de Justicia de Pueblo Rico, localizado en la Carrera 3 No. 7-24 del municipio de Pueblo Rico, razón por la cual la ejecución de las actividades debe planificarse de manera que garantice la continuidad del servicio de administración de

justicia, minimizando las interferencias con la operación normal de las instalaciones.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto contempla la instalación de doscientos setenta y dos (272) módulos fotovoltaicos de 715 Wp en la sede de Pereira y nueve (9) módulos fotovoltaicos de 615 Wp en la sede de Pueblo Rico, soportados sobre estructuras diseñadas para su instalación en cubiertas transitables. Asimismo, comprende la instalación de tres (3) inversores trifásicos, correspondientes a dos (2) unidades de 80 kW para la sede Pereira y una (1) unidad de 10 kW para la sede Pueblo Rico, junto con los sistemas de protección, canalizaciones, tableros eléctricos y demás componentes requeridos para la correcta operación de los sistemas.

La ejecución del proyecto responde a la estrategia institucional de fortalecimiento de la eficiencia energética de la Rama Judicial mediante la incorporación de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y de las políticas nacionales de transición energética. En este sentido, la implementación de los sistemas fotovoltaicos permitirá disminuir el consumo de energía proveniente de la red convencional, optimizar los costos operativos de las sedes judiciales y reducir la huella de carbono institucional, generando además condiciones que fortalezcan la sostenibilidad y resiliencia energética de la infraestructura objeto de intervención.

En desarrollo de estas actividades, la Interventoría ejerce el seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando que la ejecución del contrato se realice conforme a las especificaciones técnicas, los documentos contractuales, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada calidad de las obras ejecutadas.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el departamento de Risaralda, en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, ambas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Las intervenciones se ejecutan sobre infraestructura judicial en operación, condición que exige una adecuada coordinación de las actividades constructivas para garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia durante toda la ejecución del contrato.

Las sedes objeto de intervención se encuentran ubicadas en zonas urbanas con acceso por vías pavimentadas, lo que facilita las actividades de transporte, suministro de materiales, movilización de equipos y desplazamiento del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.

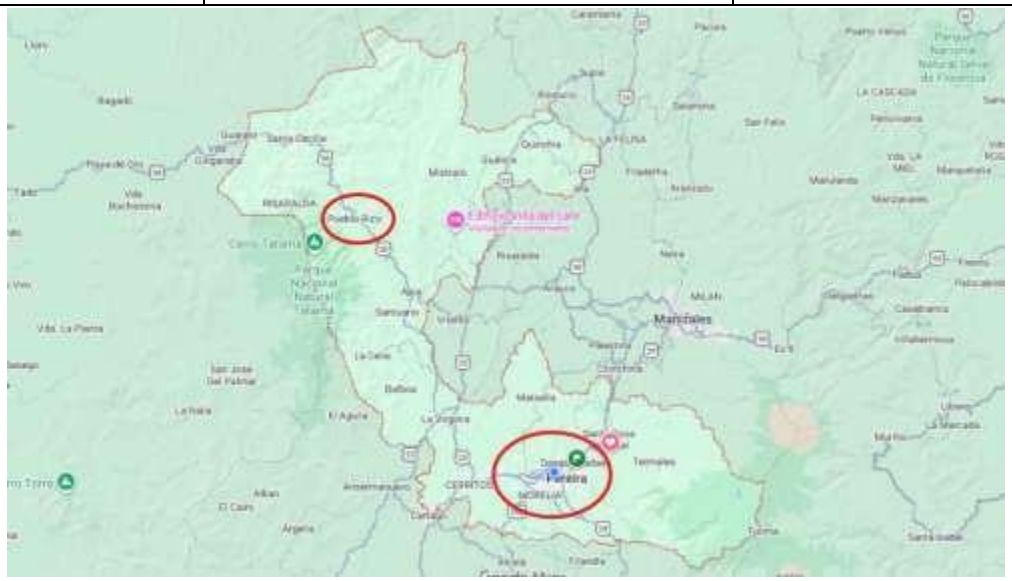


Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto.

NO.	MUNICIPIO	EDIFICACIÓN	DIRECCIÓN
1	Pereira	Palacio de Justicia de Pereira	Carrera 7 y 8 Calles 41 y 42
2	Pueblo Rico	Palacio de Justicia de Pueblo Rico	Carrera 3 No. 7-24

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo.

Las actividades se concentran principalmente en las cubiertas transitables de ambas edificaciones, donde se instalarán las estructuras de soporte, los módulos fotovoltaicos y demás componentes del sistema de generación de energía solar. De igual manera, el proyecto contempla intervenciones en las áreas técnicas destinadas a la instalación de inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, protecciones y equipos complementarios necesarios para la integración de los sistemas fotovoltaicos con la infraestructura eléctrica existente.

Las condiciones particulares de las edificaciones requieren que la ejecución de las actividades preserve en todo momento la estabilidad estructural de las cubiertas, la impermeabilización existente y las condiciones de operación de las instalaciones judiciales. En consecuencia, el desarrollo de las obras demanda una permanente coordinación entre el Contratista de Obra, la Interventoría y la Entidad, con el fin de programar las actividades de mayor impacto operativo, controlar los riesgos asociados a los trabajos en altura y a las instalaciones eléctricas, y minimizar cualquier afectación a funcionarios, usuarios y demás ocupantes de las sedes.

Adicionalmente, considerando que las intervenciones se realizan en edificaciones públicas en funcionamiento, las actividades que puedan generar interferencias con la prestación del servicio, tales como labores que produzcan ruido, vibraciones o restricciones temporales de acceso, deberán ejecutarse conforme a la programación aprobada por la Interventoría y en los horarios establecidos contractualmente, garantizando la seguridad de las personas y la continuidad de la operación institucional.

6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR

Con el propósito de establecer la línea base para el seguimiento de la ejecución contractual, la Interventoría realizó, de manera conjunta con la Entidad Contratante y el Contratista de Obra, visitas de inspección y reconocimiento en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, con el fin de verificar las condiciones físicas, técnicas y operativas de las áreas objeto de intervención, así como identificar los aspectos relevantes para la adecuada planificación y desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

Durante las visitas de reconocimiento se efectuó la verificación de las condiciones generales de las edificaciones, evaluando el estado de las cubiertas, las áreas técnicas destinadas a la instalación de los equipos, los accesos para el ingreso de materiales y personal, las condiciones logísticas para la ejecución de las actividades y aquellos factores que podrían incidir en el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, se revisaron las condiciones de seguridad, las posibles restricciones operativas y la interacción de las actividades constructivas con el funcionamiento habitual de las sedes judiciales.

Se constató que ambas edificaciones se encuentran actualmente en operación y continúan prestando de manera permanente el servicio de administración de justicia, circunstancia que requiere una adecuada coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría, con el fin de programar las actividades constructivas minimizando las interferencias sobre el funcionamiento institucional y garantizando condiciones seguras para funcionarios, usuarios y personal vinculado al proyecto.

En la sede del Palacio de Justicia de Pereira**,** la Interventoría verificó que la intervención se desarrollará principalmente sobre la losa de cubierta transitable, la cual, conforme a los estudios y diseños estructurales suministrados por la Entidad, presenta una carga muerta existente de 340 kg/m² y una capacidad de diseño de 400 kg/m²**,** condiciones que permiten la instalación de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos dentro de los márgenes de seguridad previstos para el proyecto. Asimismo, se constató la existencia de un sistema de impermeabilización en adecuado estado, el cual deberá preservarse durante todas las etapas de ejecución mediante la implementación de las medidas de protección y control establecidas en las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.

Por su parte, en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico, la Interventoría verificó que la edificación corresponde a una infraestructura de reciente construcción, conformada por dos niveles y cubierta transitable. De acuerdo con las memorias de diseño estructural, la cubierta fue diseñada para soportar una carga muerta de 500 kg/m² y una carga viva de 180 kg/m²**,** condiciones que permiten la implementación del sistema de generación fotovoltaica sin requerir modificaciones estructurales a la edificación. No obstante, durante la ejecución de las actividades deberá garantizarse la conservación de la impermeabilización existente, la estabilidad estructural de la cubierta y la integridad de todos los elementos constructivos intervenidos.

Adicionalmente, se verificó que las áreas destinadas para la instalación de los inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, sistemas de protección y demás componentes asociados al sistema fotovoltaico presentan condiciones que permiten el desarrollo de las actividades previstas, siempre que estas se ejecuten conforme a la programación aprobada, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable. Igualmente, se identificaron las zonas destinadas para el acopio temporal de materiales, el acceso de equipos y la movilización del personal técnico, aspectos fundamentales para la adecuada organización logística del proyecto. Considerando que las actividades se ejecutarán sobre infraestructura pública en funcionamiento, la Interventoría verificó la necesidad de implementar medidas permanentes de señalización, control de accesos, protección de áreas intervenidas, prevención de riesgos laborales y coordinación operativa, especialmente para el desarrollo de trabajos en alturas, maniobras de izaje, instalación de estructuras, conexiones eléctricas y demás actividades que puedan representar riesgos para el personal o afectar temporalmente la operación normal de las sedes judiciales.

Con fundamento en la información técnica suministrada por la Entidad y en las verificaciones efectuadas durante el reconocimiento en campo, la Interventoría considera que las condiciones físicas y estructurales de las áreas objeto de intervención son compatibles con la ejecución del proyecto, siempre que las actividades se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la programación establecida y los procedimientos constructivos definidos para el contrato, garantizando en todo momento la protección de la infraestructura existente, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas de reconocimiento efectuadas por la Interventoría, en el cual se evidencian las condiciones iniciales de las áreas objeto de intervención:

REGISTRO FOTOGRAFICO:

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA:**



Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira.



Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO:**



Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico

7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se hace la descripción de los contratos de obra e interventoría:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Número del Contrato	SA-MC-01-2026
Objeto	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Contratante	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	VHZ Ingeniería S.A.S.
NIT	900.151.289-3
Representante Legal	Víctor Hugo Zapata Cárdenas
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026
Valor Inicial	$737.042.388 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de Terminación Contractual	04 de octubre de 2026*

Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número del Contrato	MC-05-2026
Objeto de la Interventoría	La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental tendrá como finalidad supervisar la correcta ejecución del contrato de construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) conectados a red bajo la modalidad de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, asegurando que las actividades cumplan con las condiciones contractuales, la ingeniería de detalle, la normativa eléctrica vigente y los requisitos de conexión del Operador de Red.
Contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT	900.686.385-9
Representante Legal	Adriana Carolina Sanabria Nieto
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026 *(Verificar en el contrato definitivo si corresponde a la fecha de aceptación de la oferta o de suscripción).*
Valor Inicial del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Valor Adicional	No aplica
Valor Total del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha del Acta de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de Terminación Contractual	04 de octubre de 2026*

Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

De conformidad con el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, la ejecución del proyecto se desarrollará dentro del plazo contractual de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se estructura en cuatro fases técnicas secuenciales, las cuales orientan la programación, seguimiento y control de las actividades por parte de la Interventoría. Si bien las fases responden a una secuencia lógica de ejecución, podrán presentarse traslapes entre ellas cuando las condiciones de obra lo permitan, previa coordinación con la Interventoría.

8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento

Comprende las actividades de verificación en sitio, replanteo técnico, coordinación de frentes de trabajo, alistamiento de áreas de acopio e implementación de medidas de seguridad y señalización en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Durante esta fase, el Contratista deberá presentar a la Interventoría para su revisión y aprobación el Plan de Inversión General, el cronograma detallado de ejecución con identificación de la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios (APU) que soportan la oferta económica.

8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje

Corresponde al núcleo de ejecución del proyecto y comprende las actividades de suministro de módulos fotovoltaicos, inversores, sistema de monitoreo, estructuras de soporte, elementos de fijación, cableado en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC), canalizaciones, protecciones eléctricas, tableros y demás componentes requeridos conforme a los estudios y diseños aprobados.

Asimismo, contempla el montaje de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos sobre las cubiertas de ambas sedes, la instalación de canalizaciones, conductores, protecciones, tableros, rotulado y señalización, la adecuación de los cuartos eléctricos destinados a los inversores y tableros de protección, así como la integración del sistema fotovoltaico con la infraestructura eléctrica existente, de conformidad con los estudios y diseños del proyecto y la normativa técnica vigente.

La ejecución de esta fase deberá desarrollarse de manera coordinada entre las sedes de Pereira y Pueblo Rico, ajustando la programación del suministro, montaje e instalación para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia y minimizar las interferencias operativas durante la ejecución contractual.

8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento

Comprende la ejecución de las verificaciones y pruebas eléctricas requeridas para validar el correcto funcionamiento del sistema fotovoltaico, incluyendo comprobaciones de polaridad, continuidad, protecciones y parámetros operativos, configuración de los inversores y del sistema de monitoreo, puesta en servicio y estabilización operativa del sistema.

Igualmente, incluye la obtención de la certificación RETIE y el desarrollo de los trámites ante la Empresa de Energía de Pereira (EEP), en su calidad de Operador de Red, para la conexión, puesta en operación y formalización del sistema de generación conforme a la reglamentación vigente.

8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre

Corresponde a la entrega de los manuales de operación y mantenimiento, fichas técnicas, garantías de los equipos instalados, protocolos de pruebas, planos conforme a lo ejecutado (*as built*), documentación técnica de cierre y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), culminando con la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad.

Las actividades ejecutadas durante el período se describen a continuación y se encuentran consolidadas en el siguiente cuadro de cantidades ejecutadas, el cual refleja el porcentaje de avance alcanzado para cada ítem con respecto a la cantidad contractual vigente:

- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PEREIRA:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.01	Suministro e instalación de Inversor de voltaje tecnología ON-GRID 3L+N+T (Trifásico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und			
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.				
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, máxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und			
1.04	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	99,00	$ 3.558.555,00	38,37%
1.05	Suministro e instalación de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metálica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	170,00	$ 6.691.030,00	78,34%
1.06	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	186,00	$ 5.216.556,00	37,05%
1.07	Suministro e instalación de anclaje de fijación en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	84,00	$ 2.098.152,00	32,81%
1.08	Suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	373,80	$ 20.471.531,00	31,52%
1.09	Suministro e instalación de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	151,00	$ 4.043.327,00	36,74%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.10	Suministro e instalación de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	86,00	$ 1.802.732,00	65,15%
1.11	Suministro e instalación de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	363,00	$ 7.609.206,00	76,26%
1.12	Suministro e instalación de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	34,00	$ 813.110,00	75,56%
1.13	Suministro e instalación de union eléctrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metálica (Bounding Jumper).	Und	32,00	$ 1.054.880,00	26,02%
1.14	Suministro e instalación de caja de paso metálica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 156.246,00	100,00%
1.15	Suministro e instalación de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und			
1.16	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m			
1.17	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.				
1.18	Suministro e instalación de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribución en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m			
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de la estructura de los paneles solares.	m			
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de sistema de generación fotovoltaica.	m			
1.21	Suministro e instalación de tubería conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.22	Suministro e instalación de tubería conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.23	Suministro e instalación de coraza metálica de 1". Incluye accesorios de instalación: conectores rectos, curvos y	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	accesorios de fijación y anclaje.				
1.24	Suministro e instalación de marcación para cableado eléctrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl			
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagnéticos y dispositivos de protección contra sobretensión DPS y Armario plástico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und			
1.26	Suministro e instalación de tablero de protección en AC. Incluye interruptores termomagnéticos trifásicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y armario metálico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und			
1.27	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	superior para bandeja, y accesorios de fijación.				
1.28	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijación.	Und			
1.29	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und			
1.30	Suministro e instalación de salida de iluminación incluye luminaria hermética de 36w, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y, Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und			
1.31	Suministro e instalación de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.32	Suministro e instalación de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und			
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und			
- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PUEBLO RICO**					
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und			
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und			
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und			
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und			
2.05	Alurack Estructura L	Und			
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und			
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und			
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und			
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und			
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und			
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und			
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m			
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m			
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und			
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und			
2.17	Cable solar 4mm2	m			
2.18	Terminal mc4	Par			
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und			
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m			
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo			
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo			
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo			
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo			
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m			
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m			
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m			
2.28	TUBO IMC 1"	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.29	TUBO EMT 1"	m			
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und			
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und			
2.32	UNIONES EMT 1"	Und			
PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO:					7,31 %

Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo.

8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 y como parte de las actividades de seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento técnico a las actividades relacionadas con la implementación del sistema fotovoltaico en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Durante el período objeto de seguimiento, las actividades efectivamente ejecutadas en obra correspondieron al frente del Palacio de Justicia de Pereira y se desarrollaron entre el 1 y el 8 de agosto de 2026. En este intervalo, la Interventoría verificó las actividades adelantadas por el Contratista, las cantidades reportadas, los materiales y elementos utilizados, así como su correspondencia con las especificaciones técnicas y el alcance contractual previsto para el proyecto.

El desarrollo de los trabajos se vio interrumpido a partir del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, debido a las restricciones de ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Pereira. Esta situación impidió la continuidad de las actividades constructivas programadas, por lo que, entre el 10 y el 26 de agosto, la Entidad, el Contratista y la Interventoría adelantaron reuniones de coordinación para analizar las condiciones presentadas y definir las medidas requeridas frente a la continuidad de la ejecución contractual. Ante la falta de una definición sobre las condiciones para retomar las actividades, se adelantó la proyección de la suspensión del contrato, con fecha prevista del 26 de agosto de 2026, sin que en el presente informe se dé por formalizada dicha medida.

En cuanto al Palacio de Justicia de Pueblo Rico, durante el período evaluado se permaneció a la espera de la autorización de ingreso para iniciar las intervenciones previstas. Por lo tanto, las actividades de esta sede no se relacionan como ejecutadas durante agosto, al no contarse con

intervenciones efectivas en obra que pudieran ser objeto de medición y verificación técnica en este período.

El seguimiento efectuado en Pereira comprendió la revisión de las cantidades ejecutadas y de los soportes correspondientes, así como la verificación de las condiciones técnicas de los elementos suministrados e instalados, según el alcance de cada actividad. Para efectos del reconocimiento contractual, se tuvo en cuenta la modificación de la forma de pago aplicable a esta sede, que contempla el componente correspondiente al suministro de equipos, materiales y elementos del sistema fotovoltaico, de acuerdo con las condiciones contractuales y los soportes revisados por la Interventoría. Este reconocimiento se diferencia de la ejecución física de las actividades de instalación y no constituye, por sí solo, evidencia de la instalación o puesta en funcionamiento de la totalidad del sistema.

A continuación, se presenta el desarrollo técnico de los ítems objeto de seguimiento durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026. Para cada ítem se describe el alcance de la actividad, las verificaciones realizadas por la Interventoría, las cantidades efectivamente ejecutadas y su localización, junto con los registros fotográficos y demás soportes disponibles. La información se limita a las actividades correspondientes a este período y permite identificar las condiciones reales de ejecución del proyecto antes de las restricciones de acceso presentadas durante el mes.

A. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

8.1. ÍTEM 1.04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-FOOT 105 × 50 MM O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA A LOSA DE CONCRETO DE LAS TERRAZAS

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, se realizó el seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem 1.04, consistente en el suministro e instalación de anclajes en aluminio tipo Kit L-Foot de 105 × 50 mm o similar, destinados a la fijación de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico a las losas de concreto de las terrazas del Palacio de Justicia de Pereira.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, estos elementos permiten fijar la estructura de soporte a la superficie de concreto y constituyen un componente necesario para el montaje del sistema fotovoltaico. Por esta razón, su verificación comprende la revisión de las cantidades instaladas, la ubicación de los puntos de anclaje y la correspondencia de los elementos utilizados con las características previstas para la ejecución de las actividades.

Durante el período evaluado, las actividades efectivamente desarrolladas en el Palacio de Justicia de Pereira se concentraron entre el 1 y el 8 de agosto de 2026. A partir del sismo ocurrido el 10 de agosto, se restringió el ingreso a las instalaciones, situación que impidió continuar con las labores previstas en obra. Entre el 10 y el 26 de agosto, la Entidad, el Contratista y la Interventoría adelantaron reuniones de coordinación para analizar las

condiciones presentadas y establecer las medidas requeridas frente a la continuidad de la ejecución contractual.

En consecuencia, el seguimiento de este ítem para el período reportado se circunscribe a las actividades desarrolladas durante los días efectivos de trabajo en obra, considerando las cantidades ejecutadas y los soportes disponibles para su verificación. Las restricciones de acceso presentadas durante la segunda parte del mes constituyeron una condición que limitó la continuidad de las labores, por lo que no se atribuyen cantidades adicionales a ese intervalo sin evidencia de ejecución física.

La localización de los anclajes corresponde a las zonas de terraza del sexto piso de las torres A, B y C del Palacio de Justicia de Pereira, distribuidas en grupos de instalación. Esta distribución permite identificar las áreas de intervención y establecer la relación entre los elementos instalados y la estructura de soporte del sistema fotovoltaico. La cantidad correspondiente al período deberá reflejar exclusivamente las unidades cuya ejecución pueda verificarse mediante los registros de obra y los soportes técnicos disponibles.

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	25,00	25,00	25,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	25,00	25,00	50,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	22,00	22,00	72,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	48,00	48,00	120,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	20,00	20,00	140,00
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	20,00	20,00	160,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	22,00	22,00	182,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	22,00	22,00	204,00
Grupo 11. Zona de terraza, piso 6, Torre C	32,00	32,00	236,00
Grupo 12. Zona de terraza, piso 6, Torre C	22,00	22,00	258,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)			**258,00**
CANTIDAD EJECUTADA EN ACTAS N.º 1 Y 2 (B)			**159,00**
CANTIDAD TOTAL PRESENTE INFORME			**99,00**

Tabla 5 localización del ítem 1.04.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 5 localización del ítem 1.04

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**





Ilustración 6 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04

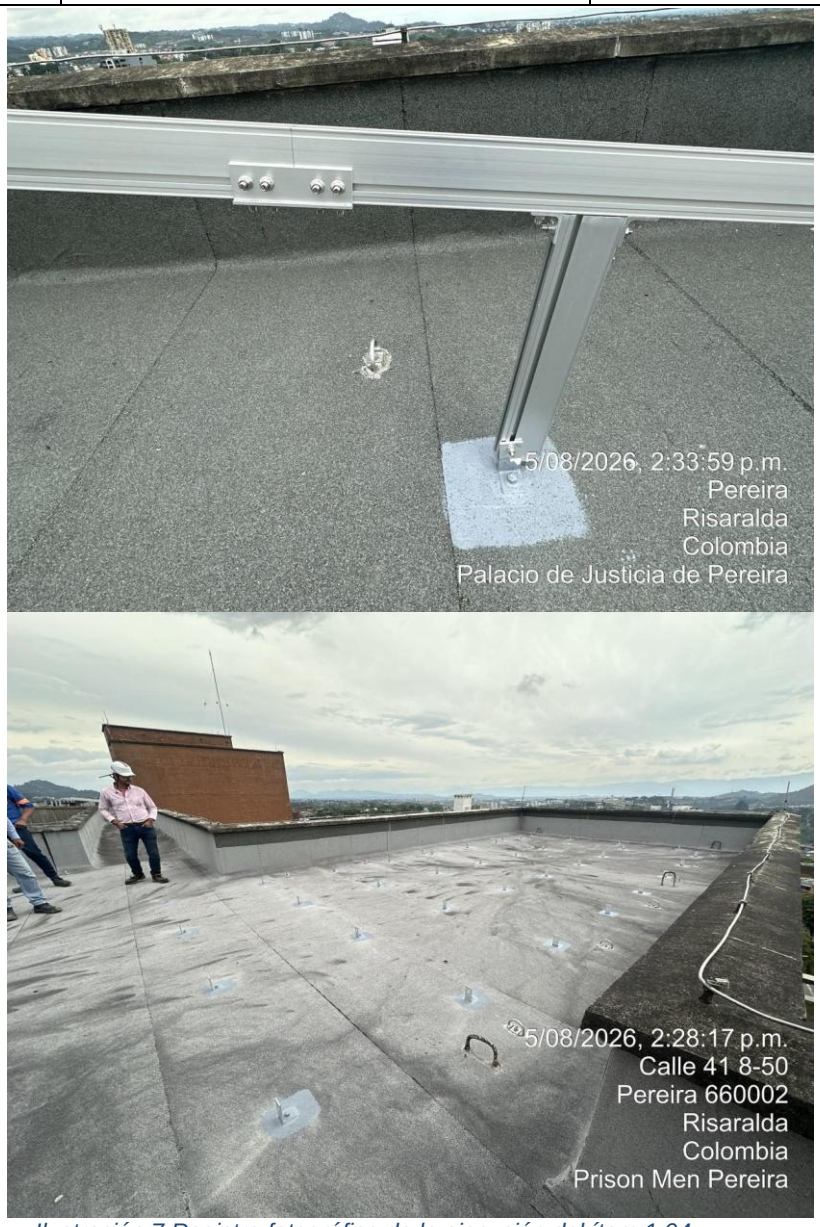


Ilustración 7 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04



Ilustración 8 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.04

8.2. ÍTEM 1.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE PARA SOPORTE DE RIEL EN ALUMINIO PARA TEJA METÁLICA GRAFADA, REF. CLIP KR 18/24 LANDSCAPE O SIMILAR

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, se realizó el seguimiento técnico a las actividades relacionadas con el ítem 1.05, correspondiente al suministro e instalación de anclajes para soporte de riel en aluminio para teja metálica grafada, referencia Clip KR 18/24 Landscape o similar, en el marco de la instalación de la estructura de soporte del sistema fotovoltaico en el Palacio de Justicia de Pereira.

De acuerdo con las características del sistema de montaje, estos elementos permiten fijar los rieles de aluminio a la cubierta metálica y conforman los puntos de conexión entre la superficie de instalación y la estructura destinada a soportar los módulos fotovoltaicos. Su correcta disposición resulta importante para garantizar la estabilidad del conjunto y la adecuada transmisión de las cargas hacia la cubierta, conforme a las especificaciones técnicas y a las condiciones previstas para el montaje.

Durante el período evaluado, las actividades desarrolladas en el Palacio de Justicia de Pereira se concentraron entre el 1 y el 8 de agosto de 2026. A partir del sismo ocurrido el 10 de agosto, se restringió el ingreso a las instalaciones, lo que impidió continuar con las labores programadas. Entre el 10 y el 26 de agosto, la Entidad, el Contratista y la Interventoría adelantaron reuniones de coordinación para analizar las condiciones presentadas y definir las medidas correspondientes frente a la continuidad de la ejecución contractual.

La información disponible para este ítem identifica dos zonas de intervención correspondientes

a los grupos 7 y 8, ubicados en la terraza del sexto piso de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira. En la relación de cantidades se registran noventa y cinco (95) unidades para el grupo 7 y setenta y cinco (75) unidades para el grupo 8, para un total de ciento setenta (170) unidades. Estas cantidades permiten identificar la distribución de los elementos asociados al ítem; sin embargo, para establecer el avance específico del período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto, deben considerarse exclusivamente las unidades cuya ejecución durante dicho intervalo se encuentre respaldada por los registros de obra y las verificaciones efectuadas por la Interventoría.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 7. Zona de terraza, piso 6, Torre A	95,00	95,00
Grupo 8. Zona de terraza, piso 6, Torre A	75,00	170,00
Cantidad total ejecutada	**170,00**	**170,00**

Tabla 6 localización del ítem 1.05.

La distribución registrada evidencia la concentración de las actividades asociadas a este ítem en dos grupos de instalación de la terraza del sexto piso de la Torre A. La verificación técnica debe permitir establecer la correspondencia entre las cantidades reportadas, la ubicación de los puntos de anclaje y las condiciones de instalación del sistema de soporte, de acuerdo con las especificaciones aplicables.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 9 localización del ítem 1.05

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



Ilustración 10 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.05

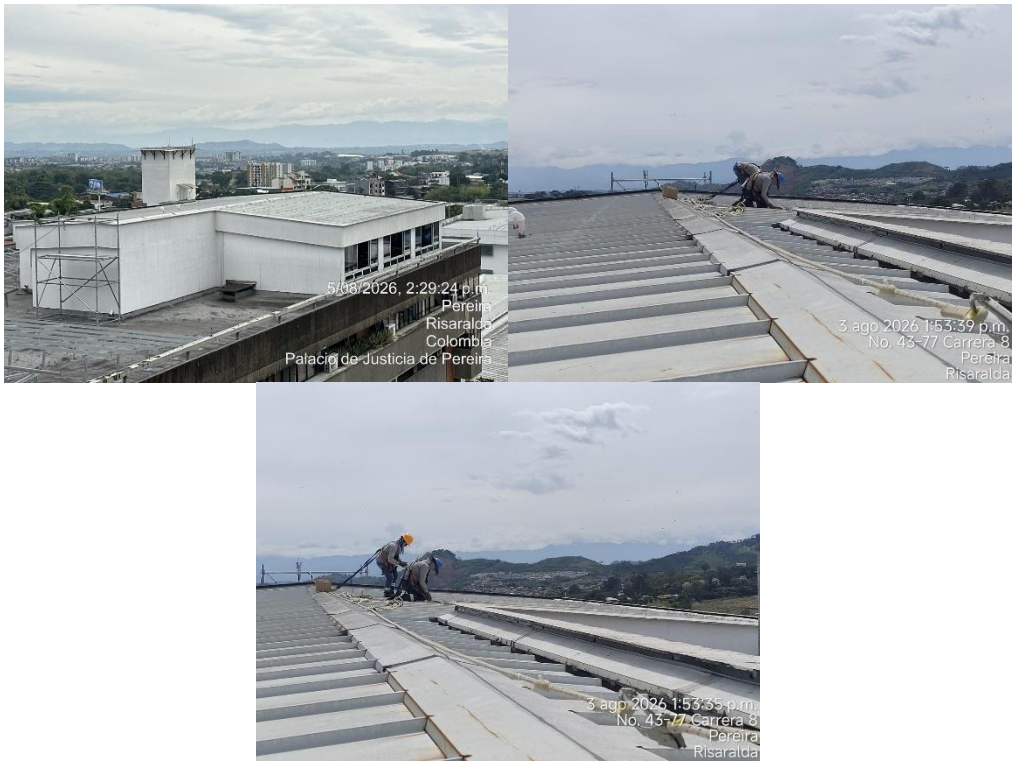


Ilustración 11 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.05.

8.3. ÍTEM 1.06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN ALUMINIO REF. KIT L-LOCK O SIMILAR, PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA DE RIELES VERTICALES CON LOS HORIZONTALES

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, se realizó el seguimiento técnico a las actividades relacionadas con el ítem 1.06, correspondiente al suministro e instalación de anclajes en aluminio tipo Kit L-Lock o similar, utilizados para la unión de los rieles verticales con los rieles horizontales que conforman la estructura de soporte del sistema fotovoltaico en el Palacio de Justicia de Pereira.

Estos elementos cumplen una función de conexión dentro del sistema estructural de montaje, al permitir la unión entre los perfiles que conforman la estructura de soporte de los módulos fotovoltaicos. Su instalación debe garantizar la adecuada fijación de los rieles y la conformación del conjunto estructural de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones previstas para el montaje.

Durante el período evaluado, las actividades efectivamente desarrolladas en el Palacio de Justicia de Pereira se concentraron entre el 1 y el 8 de agosto de 2026. A partir del sismo ocurrido el 10 de agosto, se restringió el ingreso a las instalaciones, lo que impidió la continuidad

de los trabajos previstos.

La relación de localización suministrada para este ítem identifica actividades en las terrazas del sexto piso de las torres A, B y C, distribuidas en los grupos de instalación 1 al 6, 9, 10, 11 y 12. Las cantidades registradas para estos grupos permiten identificar la distribución de los anclajes dentro de las diferentes zonas de intervención y su relación con el montaje de los rieles de la estructura fotovoltaica.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	50,00	50,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	50,00	100,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	42,00	142,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	96,00	238,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	40,00	278,00
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	38,00	316,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	41,00	357,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	41,00	398,00
Grupo 11. Zona de terraza, piso 6, Torre C	64,00	462,00
Grupo 12. Zona de terraza, piso 6, Torre C	40,00	502,00
Cantidad total ejecutada (A)		**502,00**
Cantidad reportada en períodos anteriores (B)		316,00
Diferencia ejecutada (A - B)		**186,00**

Tabla 7 localización del ítem 1.06.

De acuerdo con la información suministrada, se registra una cantidad acumulada de quinientas dos (502) unidades, distribuidas entre las zonas de intervención identificadas. La diferencia de ciento ochenta y seis (186) unidades respecto de las cantidades reportadas anteriormente corresponde a una diferencia aritmética entre los valores consignados en el formato

En consecuencia, el seguimiento técnico de este ítem debe permitir establecer la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, su distribución por grupos de instalación y la

correcta unión de los rieles verticales y horizontales que conforman la estructura de soporte

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 12 localización del ítem 1.06.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO:**



Ilustración 13 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.06



Ilustración 14 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.06

8.4. ÍTEM 1.07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE DE FIJACIÓN EN ALUMINIO PARA RIEL, REF. KIT L CLIMBER O SIMILAR

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, se realizó el seguimiento técnico a las actividades relacionadas con el ítem 1.07, correspondiente al suministro e instalación de anclajes de fijación en aluminio para riel, referencia Kit L Climber o similar, como parte del sistema de montaje de la estructura de soporte de los módulos fotovoltaicos en el Palacio de Justicia de Pereira.

Estos elementos hacen parte de los componentes de fijación del sistema estructural y permiten asegurar los rieles en los puntos de conexión previstos para el montaje de los módulos fotovoltaicos. Su instalación debe responder a las especificaciones técnicas del proyecto y garantizar la adecuada unión entre los componentes, de acuerdo con la configuración de la estructura y las condiciones requeridas para su funcionamiento.

Durante el período evaluado, las actividades efectivamente desarrolladas en el Palacio de Justicia de Pereira se concentraron entre el 1 y el 8 de agosto de 2026. A partir del sismo ocurrido el 10 de agosto, se restringió el ingreso a las instalaciones, situación que impidió continuar con las labores programadas. Entre el 10 y el 26 de agosto, la Entidad, el Contratista y la Interventoría adelantaron reuniones de coordinación para analizar las condiciones presentadas y definir las medidas requeridas frente a la continuidad de la ejecución contractual.

La información disponible para este ítem identifica ocho grupos de instalación ubicados en las terrazas del sexto piso de las torres A y B. En los grupos 1 al 6 de la Torre A se registran cantidades de treinta y ocho (38), treinta y ocho (38), treinta y dos (32), veinte (20), treinta y dos (32) y treinta y dos (32) unidades, respectivamente. Para los grupos 9 y 10 de la Torre B se registran treinta y dos (32) unidades en cada uno.

La distribución de las cantidades verificadas se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	38,00	38,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	38,00	76,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	32,00	108,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	20,00	128,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	32,00	160,00

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	32,00	192,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	32,00	224,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	32,00	256,00
Cantidad total ejecutada (A)		**256,00**
Cantidad reportada en períodos anteriores (B)		172,00
Diferencia ejecutada (A - B)		**84,00**

Tabla 8 localización del ítem 1.07.

De acuerdo con la información suministrada, se registra una cantidad acumulada de doscientas cincuenta y seis (256) unidades. Al comparar este valor con las ciento setenta y dos (172) unidades reportadas en períodos anteriores, se obtiene una diferencia de ochenta y cuatro (84) unidades. Esta diferencia corresponde al cálculo derivado de las cantidades consignadas en el formato y no se atribuye automáticamente al período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, dado que su imputación a dicho período debe estar respaldada por los registros de ejecución y las verificaciones realizadas en obra.

Las restricciones de acceso presentadas a partir del 10 de agosto limitaron la continuidad de las actividades constructivas durante el período evaluado.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 15 localización del ítem 1.07

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 16 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.07.

8.5. ÍTEM 1.08. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL HORIZONTAL PARA SOPORTE DE PANEL SOLAR, REF. RAIL OMNIA O SIMILAR

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico realizadas durante el período objeto del En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, se realizó el seguimiento técnico a las actividades relacionadas con el ítem 1.08, correspondiente al suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar, referencia Rail Omnia o similar, como parte del sistema estructural de montaje de los módulos fotovoltaicos en el Palacio de Justicia de Pereira.

Los rieles horizontales constituyen elementos de soporte para la instalación de los paneles solares y permiten disponer de una superficie de fijación compatible con los componentes de montaje del sistema fotovoltaico. Su instalación debe ajustarse a la configuración prevista en los diseños, las longitudes requeridas en cada grupo de intervención y las especificaciones técnicas aplicables, de manera que se garantice la adecuada disposición de los elementos de soporte y su correspondencia con los puntos de fijación establecidos.

La información consignada para este ítem comprende diez grupos de instalación ubicados en las terrazas del sexto piso de las torres A, B y C. Para los grupos 1 al 6 de la Torre A se reportan

longitudes de 148,40 m, 148,40 m, 133,60 m, 119,20 m, 131,30 m y 131,30 m, respectivamente. En la Torre B se registran 93,80 m para el grupo 9 y 131,30 m para el grupo 10. Por su parte, en la Torre C se reportan 86,09 m para el grupo 11 y 62,61 m para el grupo 12.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (m)	CANTIDAD ACUMULADA (m)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	148,40	148,40
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	148,40	296,80
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	133,60	430,40
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	119,20	549,60
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	131,30	680,90
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	131,30	812,20
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	93,80	906,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	131,30	1.037,30
Grupo 11. Zona de terraza, piso 6, Torre C	86,09	1.123,39
Grupo 12. Zona de terraza, piso 6, Torre C	62,61	1.186,00
Cantidad total ejecutada (A)	**1.186,00**	**1.186,00**
Cantidad reportada en actas n.º 1 y 2 (B)	812,20	812,20
Cantidad a cobrar en la presente acta (A - B)	**373,80**	**373,80**

Tabla 9 localización del ítem 1.08.

De acuerdo con la información consolidada y las cantidades verificadas por la Interventoría, el ítem 1.08 registra una cantidad total acumulada de mil ciento ochenta y seis metros (1.186,00 m). Al descontar los ochocientos doce metros con veinte centímetros (812,20 m) reconocidos en las actas n.º 1 y 2, se obtiene una cantidad de trescientos setenta y tres metros con ochenta centímetros (373,80 m), correspondiente a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta.

La distribución de las cantidades evidencia que los grupos 1 al 6, ubicados en la terraza del sexto piso de la Torre A, acumulan 812,20 m, correspondientes a las cantidades reportadas en las actas anteriores. Por su parte, los grupos 9 y 10 de la Torre B, junto con los grupos 11 y 12

de la Torre C, representan los 373,80 m incluidos en la presente acta. La sumatoria de estos valores corresponde al acumulado total de 1.186,00 m registrado para el ítem.

En el marco del seguimiento técnico, la Interventoría verificó las cantidades ejecutadas y su correspondencia con las longitudes de riel horizontal instaladas en los grupos relacionados, considerando su localización en las terrazas del sexto piso de las torres A, B y C. Asimismo, se constató su correspondencia con la función prevista dentro del sistema de soporte de los módulos fotovoltaicos y con el alcance de las actividades objeto de seguimiento. Con base en esta revisión, las cantidades consignadas se encuentran aprobadas por la Interventoría para su reconocimiento en el acta correspondiente.

En consecuencia, para el ítem 1.08 se establece una cantidad acumulada de 1.186,00 m, de la cual 373,80 m corresponden a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta, una vez descontadas las cantidades reconocidas en las actas n.º 1 y 2.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 17 localización del ítem 1.08

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 18 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.08

8.6. ÍTEM 1.09. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO PARA UNIÓN DE RIELES METÁLICOS, REF. JUNCTION OMNIA O SIMILAR

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, se realizó el seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem 1.09, relacionado con el suministro e instalación de accesorios para unión de rieles metálicos, referencia Junction Omnia o similar, como parte de los componentes del sistema estructural de soporte de los módulos fotovoltaicos en el Palacio de Justicia de Pereira.

Estos accesorios cumplen la función de unir los tramos de riel metálico que conforman la estructura de soporte de los paneles solares, permitiendo dar continuidad a los elementos horizontales de montaje de acuerdo con la configuración prevista para cada grupo de instalación. Su disposición dentro del sistema permite conectar los tramos de riel y mantener la continuidad del soporte de los módulos fotovoltaicos, de acuerdo con las características del sistema de montaje instalado.

La información consolidada para este ítem comprende diez grupos de instalación localizados en las terrazas del sexto piso de las torres A, B y C. Para los grupos 1 al 6 de la Torre A se registran cincuenta y una (51), cincuenta y una (51), cincuenta (50), veintitrés (23), cuarenta y ocho (48) y cuarenta y ocho (48) unidades, respectivamente. En la Torre B se reportan cuarenta y ocho (48) unidades para cada uno de los grupos 9 y 10, mientras que en la Torre C se registran treinta (30) unidades para el grupo 11 y catorce (14) unidades para el grupo 12.

La distribución de los elementos reconocidos se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	51,00	51,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	51,00	102,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	50,00	152,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	23,00	175,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	48,00	223,00
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	48,00	271,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	48,00	319,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	48,00	367,00
Grupo 11. Zona de terraza, piso 6, Torre C	30,00	397,00
Grupo 12. Zona de terraza, piso 6, Torre C	14,00	411,00
Cantidad total ejecutada (A)	**411,00**	**411,00**
Cantidad reportada en actas n.º 1 y 2 (B)	260,00	260,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A - B)	**151,00**	**151,00**

Tabla 10 Tabla de cantidades ejecutadas ítem 1.09.

De acuerdo con la información consolidada, la cantidad total acumulada para el ítem 1.09 corresponde a cuatrocientas once (411) unidades. Al descontar las doscientas sesenta (260) unidades reportadas en las actas n.º 1 y 2, se obtiene una diferencia de ciento cincuenta y una (151) unidades, correspondiente a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta.

La distribución de las cantidades permite establecer que los grupos 1 al 6, ubicados en la terraza del sexto piso de la Torre A, acumulan 271 unidades. Los grupos 9 y 10 de la Torre B registran

conjuntamente 96 unidades adicionales, con lo cual el acumulado asciende a 367 unidades. A su vez, los grupos 11 y 12 de la Torre C aportan 44 unidades, para completar el total acumulado de 411 unidades. Esta distribución mantiene correspondencia aritmética con las cantidades registradas y con las 151 unidades incluidas para cobro en la presente acta.

En el marco del seguimiento técnico, la Interventoría verificó la correspondencia de los accesorios instalados con su función de unión entre los tramos de riel metálico, así como su distribución en los grupos de intervención localizados en las terrazas de las torres A, B y C. La revisión permitió establecer la relación entre las cantidades registradas, la configuración del sistema de soporte y el alcance de las actividades ejecutadas dentro del proyecto fotovoltaico.

Con base en las cantidades verificadas y aprobadas, para el ítem 1.09 se establece un acumulado de 411 unidades, de las cuales 151 unidades corresponden a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta, una vez descontadas las cantidades reportadas en las actas n.º 1 y 2.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 19 localización del ítem 1.09

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 20 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.09

8.7. ÍTEM 1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE FINAL PARA SOPORTE DE PANELES SOLARES EN RIEL DE ALUMINIO, REF. END CLAMP KIT ZETA CLAMP 30 MM O SIMILAR

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, se realizó el seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem 1.10, relacionado con el suministro e instalación de anclajes finales para soporte de paneles solares en riel de aluminio, referencia End Clamp Kit Zeta Clamp de 30 mm o similar, como parte del sistema estructural de montaje de los módulos fotovoltaicos en el Palacio de Justicia de Pereira.

Los anclajes finales son elementos de fijación dispuestos en los extremos de las filas de módulos fotovoltaicos, cuya función es asegurar los paneles a los rieles de aluminio y contribuir a mantener su posición dentro de la configuración del sistema de montaje. Su instalación debe corresponder con las características de los módulos y los rieles utilizados, así como con la disposición prevista para cada grupo de intervención, de manera que se garantice la adecuada

sujeción de los paneles en los puntos extremos de la estructura.

La información consolidada para este ítem comprende doce grupos de instalación, localizados en las zonas de terraza y cubierta del sexto piso de las torres A, B y C. En los grupos 1 al 6 de la Torre A, ubicados en la terraza, se registran ocho (8) unidades por grupo, para un subtotal de cuarenta y ocho (48) unidades. En las zonas de cubierta de la misma torre, el grupo 7 registra veintiocho (28) unidades y el grupo 8 registra veinte (20) unidades. Para la Torre B, los grupos 9 y 10 presentan seis (6) unidades cada uno, mientras que en la Torre C se reportan dieciséis (16) unidades para el grupo 11 y ocho (8) unidades para el grupo 12.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	8,00	8,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	8,00	16,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	8,00	24,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	8,00	32,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	8,00	40,00
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	8,00	48,00
Grupo 7. Zona de cubierta, piso 6, Torre A	28,00	76,00
Grupo 8. Zona de cubierta, piso 6, Torre A	20,00	96,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	6,00	102,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	6,00	108,00
Grupo 11. Zona de terraza, piso 6, Torre C	16,00	124,00
Grupo 12. Zona de terraza, piso 6, Torre C	8,00	132,00
Cantidad total ejecutada (A)	**132,00**	**132,00**
Cantidad reportada en acta n.º 1 (B)	46,00	46,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A - B)	**86,00**	**86,00**

Tabla 11 Localización del ítem 1.10.

De acuerdo con la información consolidada, la cantidad total acumulada para el ítem 1.10

corresponde a ciento treinta y dos (132) unidades. Al descontar las cuarenta y seis (46) unidades reportadas en el acta n.º 1, se obtiene una diferencia de ochenta y seis (86) unidades, correspondiente a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta.

La distribución de las cantidades permite establecer que los grupos 1 al 6 de la Torre A, ubicados en la terraza del sexto piso, acumulan 48 unidades. Los grupos 7 y 8, localizados en la cubierta de la misma torre, suman 48 unidades adicionales, con lo cual el acumulado asciende a 96 unidades. Por su parte, los grupos 9 y 10 de la Torre B aportan 12 unidades y los grupos 11 y 12 de la Torre C suman 24 unidades, completando las 132 unidades registradas para el ítem.

La cantidad acumulada presenta correspondencia aritmética con la distribución consignada para los doce grupos de intervención. De igual manera, la diferencia entre las 132 unidades acumuladas y las 46 unidades reportadas en el acta n.º 1 corresponde a las 86 unidades incluidas para cobro en la presente acta.

En el marco del seguimiento técnico, la Interventoría verificó las cantidades de anclajes finales instalados y su distribución en las zonas de terraza y cubierta del sexto piso de las torres A, B y C. Se constató su correspondencia con la función de fijación de los módulos fotovoltaicos en los extremos de las filas y con la configuración del sistema de soporte en los grupos relacionados. Las cantidades consignadas cuentan con la aprobación de la Interventoría para su reconocimiento en el acta correspondiente.

Con base en las cantidades verificadas y aprobadas, para el ítem 1.10 se establece un acumulado de 132 unidades, de las cuales 86 unidades corresponden a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta, una vez descontadas las cantidades reportadas en el acta n.º 1.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 21 localización del ítem 1.10

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 22 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.10

8.8. ÍTEM 1.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE INTERMEDIO PARA UNIÓN DE PANELES SOLARES SOBRE RIEL EN ALUMINIO, REF. INTER CLAMP KIT OMEGA CLAMP (OMEGA CLAMP + WEEB LUG) O SIMILAR

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, se realizó el seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem 1.11, relacionado con el suministro e instalación de anclajes intermedios para unión de paneles solares sobre riel de aluminio, referencia Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega Clamp + Weeb Lug) o similar, como parte del sistema de fijación de los módulos fotovoltaicos en el Palacio de Justicia de Pereira.

Los anclajes intermedios son elementos de fijación utilizados en las uniones entre módulos

fotovoltaicos adyacentes, permitiendo sujetarlos a los rieles de aluminio que conforman la estructura de soporte. Estos accesorios contribuyen a mantener la posición de los paneles dentro de la configuración de montaje y a asegurar su fijación en los puntos de unión previstos. Su instalación forma parte del ensamblaje del sistema estructural y debe mantener correspondencia con las características de los módulos, los rieles y los accesorios empleados.

La información consolidada para este ítem comprende doce grupos de instalación localizados en las zonas de terraza y cubierta del sexto piso de las torres A, B y C. En los grupos 1 al 6 de la Torre A, ubicados en la terraza, se registran cuarenta y ocho (48), cuarenta y ocho (48), treinta y cuatro (34), treinta y dos (32), cuarenta y dos (42) y cuarenta y dos (42) unidades, respectivamente. En las zonas de cubierta de la misma torre, el grupo 7 registra sesenta (60) unidades y el grupo 8 registra cuarenta y cuatro (44) unidades. Para la Torre B, los grupos 9 y 10 presentan cuarenta y seis (46) unidades cada uno, mientras que en la Torre C se reportan dieciocho (18) unidades para el grupo 11 y dieciséis (16) unidades para el grupo 12.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	48,00	48,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	48,00	96,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	34,00	130,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	32,00	162,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	42,00	204,00
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	42,00	246,00
Grupo 7. Zona de cubierta, piso 6, Torre A	60,00	306,00
Grupo 8. Zona de cubierta, piso 6, Torre A	44,00	350,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	46,00	396,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	46,00	442,00
Grupo 11. Zona de terraza, piso 6, Torre C	18,00	460,00
Grupo 12. Zona de terraza, piso 6, Torre C	16,00	476,00
Cantidad total ejecutada (A)	**476,00**	**476,00**
Cantidad reportada en acta n.º 1 (B)	113,00	113,00

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Cantidad a cobrar en la presente acta (A - B)	**363,00**	**363,00**

Tabla 12 Localización del ítem 1.11

De acuerdo con la información consolidada, la cantidad total acumulada para el ítem 1.11 corresponde a cuatrocientas setenta y seis (476) unidades. Al descontar las ciento trece (113) unidades reportadas en el acta n.º 1, se obtiene una diferencia de trescientas sesenta y tres (363) unidades, correspondiente a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta.

La distribución de las cantidades permite establecer que los grupos 1 al 6 de la Torre A, ubicados en la terraza del sexto piso, acumulan 246 unidades. Los grupos 7 y 8, localizados en la cubierta de la misma torre, suman 104 unidades adicionales, con lo cual el acumulado asciende a 350 unidades. Por su parte, los grupos 9 y 10 de la Torre B aportan conjuntamente 92 unidades, mientras que los grupos 11 y 12 de la Torre C suman 34 unidades, completando las 476 unidades registradas para el ítem.

La cantidad acumulada presenta correspondencia aritmética con la distribución consignada para los doce grupos de intervención. De igual manera, la diferencia entre las 476 unidades acumuladas y las 113 unidades reportadas en el acta n.º 1 corresponde a las 363 unidades incluidas para cobro en la presente acta.

En el marco del seguimiento técnico, la Interventoría verificó las cantidades de anclajes intermedios instalados y su distribución en las zonas de terraza y cubierta del sexto piso de las torres A, B y C. Se constató su correspondencia con la función de fijación entre módulos fotovoltaicos adyacentes y con la configuración de los rieles de aluminio que conforman la estructura de soporte. La revisión permitió establecer la relación entre las cantidades registradas, la ubicación de los elementos y el alcance de las actividades ejecutadas.

Con base en las cantidades verificadas y aprobadas, para el ítem 1.11 se establece un acumulado de 476 unidades, de las cuales 363 unidades corresponden a la cantidad aprobada para cobro en la presente acta, una vez descontadas las cantidades reportadas en el acta n.º 1.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 23 localización del ítem 1.11

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 24 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.11

8.9. ÍTEM 1.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORNA PARA PUESTA A TIERRA DE RIELES DE ALUMINIO (GROUNDING)

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, se realizó el seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem 1.12, relacionado con el suministro e instalación de bornas para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding), como parte del sistema de conexión equipotencial y protección eléctrica de la estructura de soporte de los módulos fotovoltaicos en el Palacio de Justicia de Pereira.

Las bornas de puesta a tierra permiten establecer la conexión eléctrica entre los rieles de aluminio y el sistema de puesta a tierra previsto para la instalación fotovoltaica, contribuyendo a la continuidad eléctrica de los elementos metálicos y a la conducción de corrientes de falla o de origen transitorio, de acuerdo con el diseño eléctrico del proyecto. Su instalación constituye un componente complementario de la estructura de soporte y debe mantener correspondencia con los elementos metálicos instalados y con la configuración del sistema de protección eléctrica.

La información consolidada para este ítem comprende ocho grupos de instalación localizados en las zonas de terraza del sexto piso de las torres A y B. En los grupos 1, 2 y 3 de la Torre A se registran cinco (5) unidades por grupo. Para los grupos 4, 5 y 6 de la misma torre se reportan seis (6) unidades por grupo. Por su parte, en los grupos 9 y 10 de la Torre B se registran seis (6) unidades en cada uno.

La distribución del elemento reconocido se presenta a continuación:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	5,00	5,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	5,00	10,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	5,00	15,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	6,00	21,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	6,00	27,00
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	6,00	33,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre B	6,00	39,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre B	6,00	45,00
Cantidad total ejecutada (A)	**45,00**	**45,00**
Cantidad reportada en acta n.º 1 (B)	11,00	11,00

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Cantidad a cobrar en la presente acta (A - B)	**34,00**	**34,00**

Tabla 13 tabla de cantidades reconocidas para el ítem 1.12.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 25 localización del ítem 1.12

- REGISTRO FOTOGRAFICO:



Ilustración 26 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.12

8.10. ÍTEM 1.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ELÉCTRICA PARA PERFILES O RIELES DE ALUMINIO PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (BONDING JUMPER)

El ítem 1.13 comprende el suministro e instalación de uniones eléctricas tipo *Bonding Jumper*, utilizadas para establecer la continuidad eléctrica entre los perfiles o rieles de aluminio que conforman la estructura de soporte del sistema solar fotovoltaico. Estos elementos permiten mantener la equipotencialidad de la estructura metálica, favoreciendo la continuidad de las conexiones eléctricas y la integración de sus componentes con el sistema de puesta a tierra, de acuerdo con las características y requerimientos del sistema instalado.

Durante la ejecución de las actividades en el Palacio de Justicia de Pereira, las uniones eléctricas se distribuyeron en los grupos correspondientes a la zona de terraza del piso 6 de la Torre A, de acuerdo con la configuración de los perfiles y rieles de aluminio instalados para el

soporte de los módulos fotovoltaicos. La distribución registrada comprende los grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10, con cantidades diferenciadas según las necesidades de conexión de cada sección de la estructura.

La cantidad ejecutada se encuentra discriminada por grupo en la siguiente tabla, en la cual se presenta el acumulado registrado para el ítem:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 1. Zona de terraza, piso 6, Torre A	17,00	17,00
Grupo 2. Zona de terraza, piso 6, Torre A	17,00	34,00
Grupo 3. Zona de terraza, piso 6, Torre A	17,00	51,00
Grupo 4. Zona de terraza, piso 6, Torre A	8,00	59,00
Grupo 5. Zona de terraza, piso 6, Torre A	16,00	75,00
Grupo 6. Zona de terraza, piso 6, Torre A	16,00	91,00
Grupo 9. Zona de terraza, piso 6, Torre A	16,00	107,00
Grupo 10. Zona de terraza, piso 6, Torre A	16,00	123,00
Cantidad total ejecutada (A)	**123,00**	**123,00**
Cantidad reportada en actas n.º 1 y 2 (B)		91,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A-B)	**32,00**	**32,00**

Tabla 14 Localización del ítem 1.13

De acuerdo con la relación de cantidades, el ítem registra una ejecución acumulada de **123 unidades**, distribuidas en los ocho grupos de la zona de terraza del piso 6 de la Torre A. De este total, **91 unidades** corresponden a las cantidades reportadas en las actas n.º 1 y 2, mientras que **32 unidades** corresponden a la cantidad incluida para reconocimiento en la presente acta.

La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas y su distribución en los grupos relacionados, y aprobó el reconocimiento de **32 unidades** en la presente acta. La instalación de estas uniones eléctricas contribuye a mantener la continuidad eléctrica entre los perfiles o rieles de aluminio que integran la estructura metálica del sistema fotovoltaico, de acuerdo con la función prevista para el componente.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 27 localización del ítem 1.13.

- REGISTRO FOTOGRAFICO:

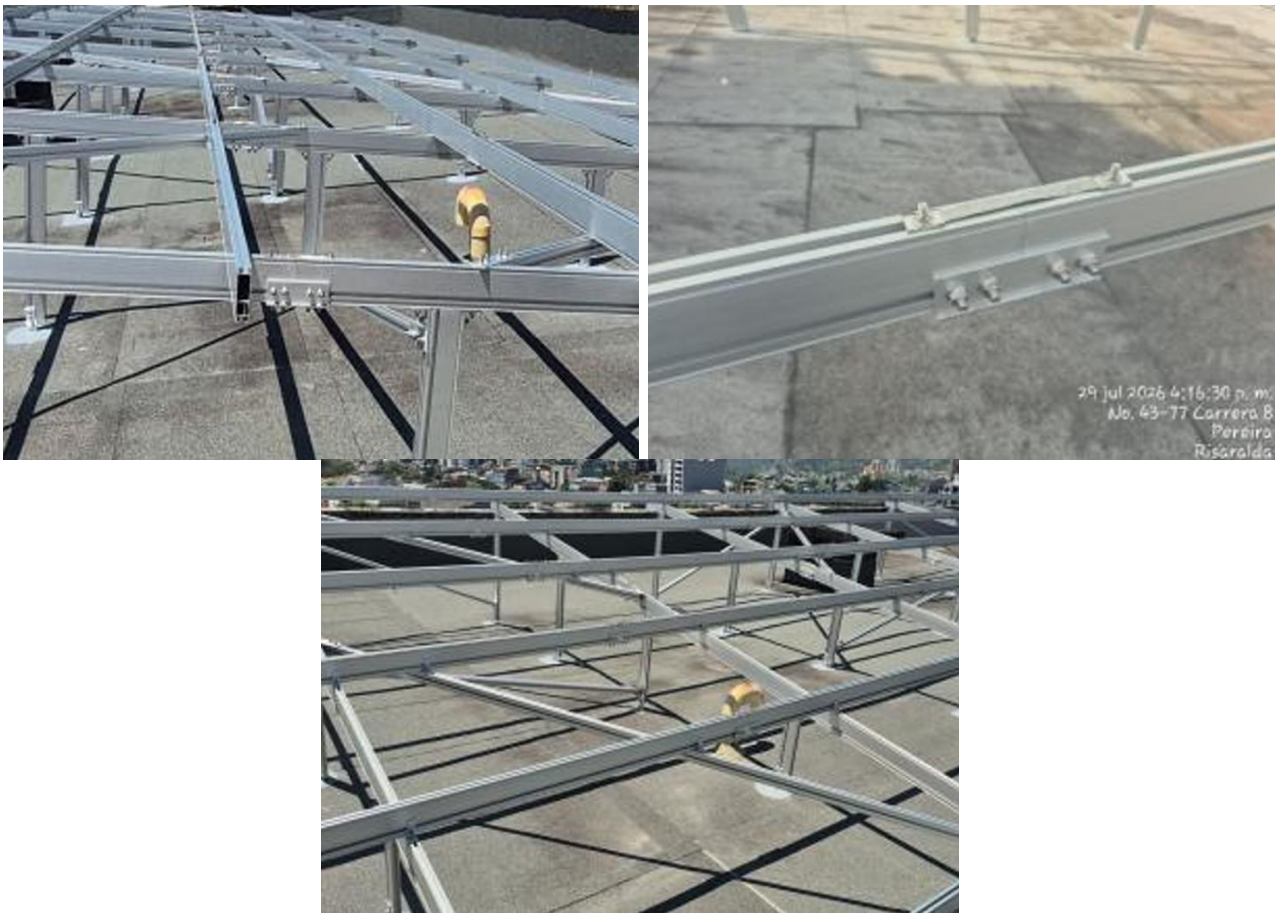


Ilustración 28 Registro fotográfico de la ejecución del ítem 1.13

8.11. ÍTEM 1.14. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 15 × 15 × 10 CM

El ítem 1.14 comprende el suministro e instalación de cajas de paso metálicas de dimensiones 15 × 15 × 10 cm, destinadas a facilitar el alojamiento, la protección y la organización de las conexiones eléctricas asociadas al sistema solar fotovoltaico. Estos elementos permiten disponer de un punto de acceso para las conexiones y derivaciones que lo requieran, de acuerdo con la distribución de los componentes y las condiciones de instalación del sistema.

Para el Palacio de Justicia de Pereira, la ejecución de esta actividad se localizó en la zona de terraza del piso 6 de la Torre A, específicamente en los grupos 7 y 8, con una unidad instalada en cada uno. La ubicación de las cajas de paso corresponde a los puntos definidos para la organización y protección de las conexiones eléctricas, de manera que se facilite el acceso a estas durante las actividades de inspección y mantenimiento.

La distribución de las cantidades ejecutadas se presenta en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA (UND)	CANTIDAD ACUMULADA (UND)
Grupo 7. Zona de terraza, piso 6, Torre A	1,00	1,00
Grupo 8. Zona de terraza, piso 6, Torre A	1,00	2,00
Cantidad total ejecutada (A)	**2,00**	**2,00**
Cantidad reportada en actas n.º 1 y 2 (B)		0,00
Cantidad a cobrar en la presente acta (A-B)	**2,00**	**2,00**

Tabla 15 Localización del ítem 1.14.

De acuerdo con la relación de cantidades, se registra una ejecución acumulada de **dos (2) cajas de paso metálicas**, distribuidas en los grupos 7 y 8 de la zona de terraza del piso 6 de la Torre A. Debido a que no se reportaron cantidades de este ítem en las actas n.º 1 y 2, la totalidad de las unidades ejecutadas, equivalentes a **dos (2) unidades**, se incluye para reconocimiento en la presente acta.

La Interventoría verificó las cantidades ejecutadas y su localización en los grupos relacionados, y aprobó el reconocimiento de las dos unidades correspondientes al ítem 1.14 en la presente acta. La instalación de las cajas de paso contribuye a la organización y protección de las conexiones eléctricas del sistema fotovoltaico, de acuerdo con la función prevista para estos elementos.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 29 localización del ítem 1.14

9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO

Con el propósito de efectuar el seguimiento al comportamiento de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026 durante el período comprendido entre el **1 y el 26 de agosto de 2026**, la Interventoría realizó el análisis de la Curva “S”, comparando el avance programado frente al avance efectivamente ejecutado, tanto en términos físicos, representados mediante el porcentaje de ejecución acumulada, como financieros, a partir de los valores acumulados programados y ejecutados.

Las gráficas permiten observar el comportamiento acumulado de la programación y de la ejecución del proyecto durante el período evaluado. La comparación de estos indicadores facilita la identificación de diferencias entre las metas previstas y los resultados alcanzados, así como el seguimiento al desempeño físico y financiero del contrato.

9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO

El análisis de la Curva “S” de avance físico evidencia que, al cierre del período evaluado, la ejecución acumulada presentó un comportamiento superior al previsto en la programación aprobada. De acuerdo con los valores registrados en la gráfica, el avance físico programado alcanzó el **30,60 %**, mientras que el avance ejecutado se situó en **36,22 %**, lo que representa una diferencia favorable de **5,62 puntos porcentuales** frente a la programación.

Este resultado refleja que el porcentaje de ejecución física acumulada superó la meta prevista para el corte analizado. La diferencia observada indica que, en términos generales, el avance registrado en la curva se encuentra por encima de la línea de programación, aunque el comportamiento de las actividades debe analizarse considerando las condiciones particulares en las que se desarrolló el proyecto durante agosto.

En este período, las actividades del proyecto estuvieron condicionadas por la restricción de acceso posterior al sismo ocurrido el **10 de agosto de 2026**, circunstancia que incidió en el desarrollo de los trabajos en las instalaciones del Palacio de Justicia de Pereira. Por esta razón, la lectura del avance acumulado debe considerar tanto el resultado global reflejado en la gráfica como las limitaciones operativas presentadas durante el período.

La Interventoría identifica un balance favorable entre el porcentaje programado y el ejecutado al cierre del corte. Sin embargo, recomienda mantener el seguimiento a la programación aprobada, revisar la disponibilidad de los frentes de trabajo y coordinar las actividades pendientes de acuerdo con las condiciones de acceso y seguridad establecidas para el proyecto. Estas medidas permitirán orientar la ejecución de las siguientes etapas y mantener el control sobre las metas físicas contractuales.

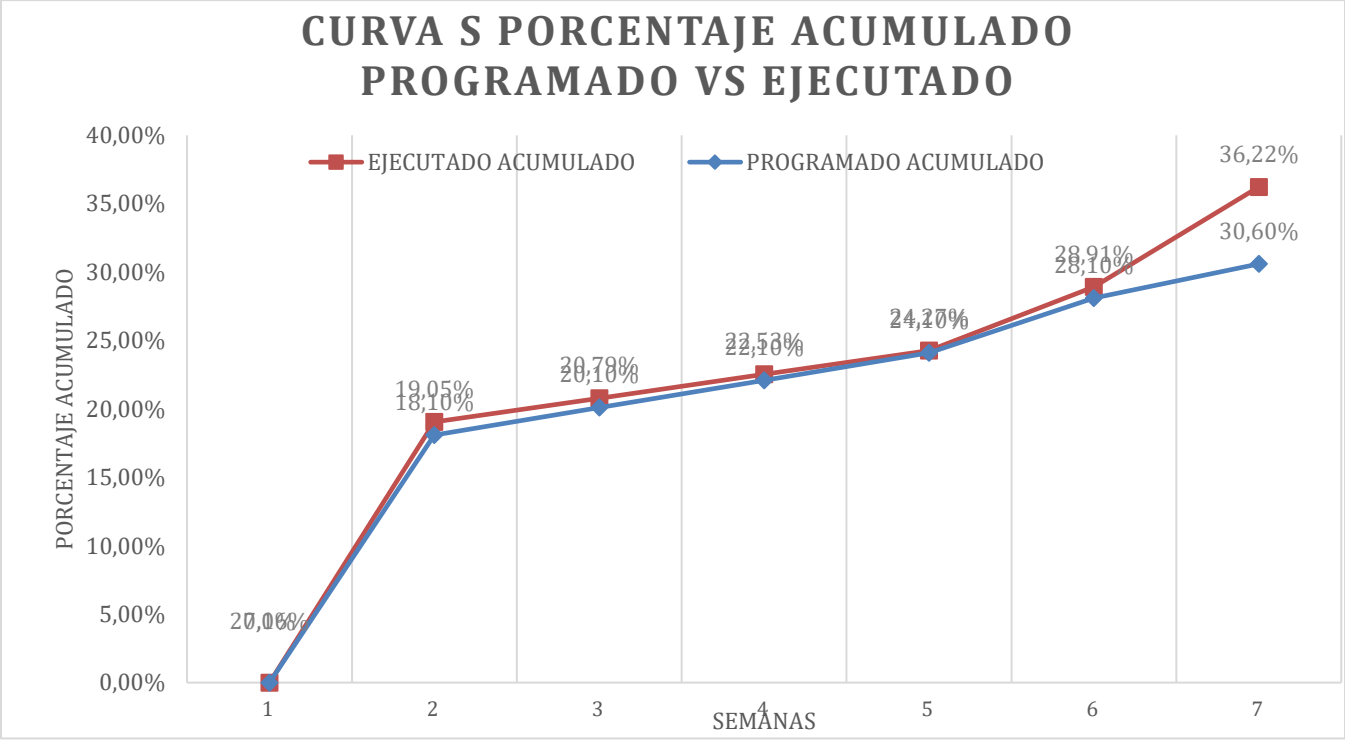


Ilustración 30 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado

9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO

El análisis de la Curva "S" financiera permite comparar los valores acumulados programados con los valores acumulados ejecutados al cierre del período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026. De acuerdo con la gráfica, el valor acumulado programado alcanzó **$225.534.970,73**, mientras que el valor acumulado ejecutado ascendió a **$264.715.629,00**.

La diferencia entre ambos valores corresponde a **$39.180.658,27 por encima de lo programado**, lo que equivale aproximadamente a un **17,37 % de ejecución financiera superior a la previsión acumulada**. Este resultado evidencia que el valor acumulado reportado como ejecutado superó el monto previsto en la programación financiera para el corte evaluado.

El comportamiento financiero guarda una relación general con el resultado observado en la Curva "S" física, en la que el porcentaje ejecutado también se encuentra por encima del programado. No obstante, la diferencia entre los indicadores debe interpretarse teniendo en cuenta que el avance físico se expresa como porcentaje acumulado, mientras que el financiero corresponde a valores monetarios acumulados, por lo que su correspondencia debe evaluarse con base en las actividades ejecutadas, sus cantidades reconocidas y los valores contractuales asociados.

La restricción de acceso presentada después del sismo del 10 de agosto constituye un aspecto relevante para el seguimiento del período, especialmente frente a la organización de las actividades posteriores y la continuidad de los trabajos. En ese contexto, la Interventoría debe

mantener el control de la programación física y financiera, procurando que los valores reportados correspondan a actividades efectivamente ejecutadas y reconocidas conforme a las condiciones contractuales.

Al cierre del período, la Curva “S” financiera presenta un resultado acumulado superior al previsto. La Interventoría continuará realizando el seguimiento a la evolución de los valores ejecutados frente a la programación aprobada, verificando su correspondencia con las cantidades de obra, los soportes de ejecución y los requisitos técnicos, administrativos y financieros aplicables al contrato.

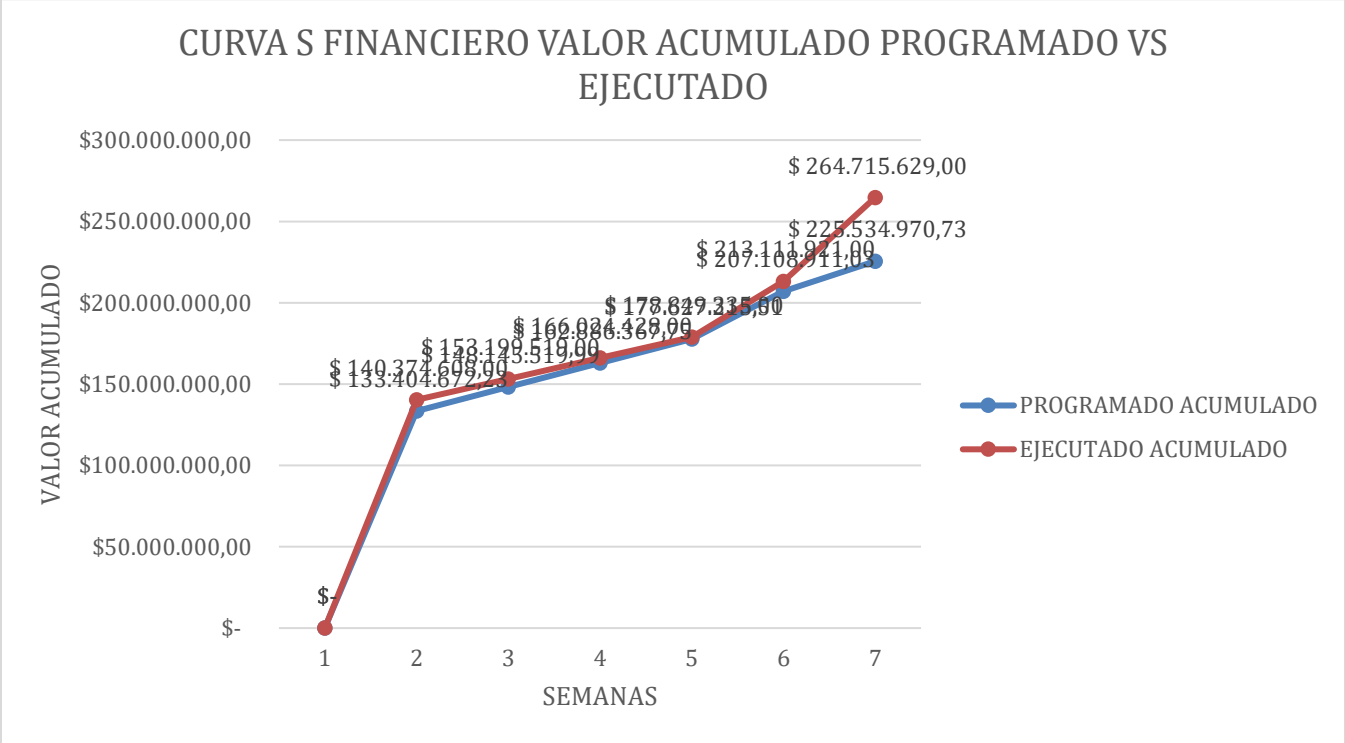


Ilustración 31 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado.

La Interventoría mantendrá el seguimiento integral al cronograma aprobado, al rendimiento de los frentes de trabajo y a la correspondencia entre el avance físico y financiero, teniendo en cuenta las condiciones operativas que se presenten durante la ejecución. Este seguimiento permitirá identificar oportunamente posibles desviaciones, coordinar las medidas requeridas y evaluar el cumplimiento de las metas contractuales para las etapas siguientes del proyecto.

10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte establecidas para la Interventoría, durante el período objeto del presente informe se elaboraron los informes semanales correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto consiste en el suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Es pertinente precisar que el Contrato de Interventoría inició su ejecución mediante la suscripción del Acta de Inicio el 4 de junio de 2026. Por su parte, las actividades de ejecución en campo del Contrato de Obra iniciaron el 25 de junio de 2026, una vez culminadas las gestiones administrativas y de coordinación requeridas para el ingreso a las sedes objeto de intervención. Por lo anterior, los informes semanales elaborados por la Interventoría comprenden el seguimiento desarrollado desde el inicio de la ejecución contractual, incluyendo las actividades preliminares y, posteriormente, el control de las actividades de obra en campo.

Durante el período comprendido entre el **1 y el 26 de agosto de 2026**, la Interventoría continuó con el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Contratista, considerando las condiciones operativas presentadas en las instalaciones del Palacio de Justicia de Pereira. En particular, se tuvo en cuenta la restricción de acceso posterior al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, situación que condicionó el desarrollo de las actividades en campo durante el período. El seguimiento comprendió las gestiones de coordinación, la revisión de la información disponible, el control de las actividades ejecutadas y el registro de las novedades relacionadas con el desarrollo del contrato.

Los informes semanales consolidan las actividades de seguimiento efectuadas por la Interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental. Estos documentos incluyen, según corresponda, el avance físico del contrato, las actividades desarrolladas por el Contratista, las verificaciones realizadas, las novedades identificadas, el registro fotográfico y las observaciones y recomendaciones formuladas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Para el período objeto del presente informe mensual, se incluye el **Informe Semanal No. 7**, correspondiente al seguimiento comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026. La relación de los informes semanales elaborados durante la ejecución contractual se presenta a continuación:

INFORME SEMANAL	PERÍODO REPORTADO	ESTADO
Informe Semanal No. 1	Del 25 al 27 de junio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 2	Del 28 de junio al 4 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión

INFORME SEMANAL	PERÍODO REPORTADO	ESTADO
Informe Semanal No. 3	Del 05 de julio al 10 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 4	Del 11 de julio al 17 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 5	Del 18 de julio al 24 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 6	Del 25 de Julio al 31 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 7	Del 1 al 26 de agosto de 2026	Elaborado para el período objeto del presente informe

Tabla 16 tabla de reporte de informes semanales

Los informes anteriormente relacionados constituyen el soporte documental de las actividades de seguimiento desarrolladas por la Interventoría durante los períodos correspondientes. En particular, el Informe Semanal No. 7 documenta el seguimiento efectuado entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, incluyendo las condiciones presentadas durante el período y las actuaciones de control y coordinación adelantadas en el marco de las obligaciones contractuales.

Estos documentos permiten mantener la trazabilidad de las actividades desarrolladas, las novedades presentadas y las verificaciones efectuadas durante la ejecución del contrato, y sirven como insumo para la consolidación del presente informe mensual y para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades administrativas, documentales y de coordinación necesarias para garantizar el adecuado seguimiento al **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Las actuaciones adelantadas estuvieron orientadas a asegurar la adecuada articulación entre el Contratista, la Supervisión y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el período informado.

11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, verificando la presentación de la documentación técnica y administrativa requerida para el inicio y desarrollo de las actividades del contrato.

Dentro de las actividades desarrolladas se verificó la presentación y revisión de la programación de obra, documentación técnica de los equipos a suministrar, órdenes de compra, soportes de adquisición de materiales, cronograma de ejecución, documentación del personal, documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás documentos exigidos contractualmente para el adecuado desarrollo del proyecto.

De igual manera, la Interventoría revisó la información presentada por el Contratista, formulando las observaciones técnicas y administrativas que resultaron necesarias y efectuando el seguimiento correspondiente hasta la incorporación de los ajustes requeridos.

11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES

Durante el período informado, la Interventoría elaboró, revisó y gestionó las comunicaciones oficiales requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, dirigidas al Contratista, a la Supervisión y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Estas actuaciones comprendieron la emisión de requerimientos, respuestas a consultas, observaciones técnicas, remisión de actas, seguimiento a compromisos, solicitudes de información, revisión documental y demás actuaciones administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la correcta ejecución de las actividades programadas.

Así mismo, se realizó seguimiento a las respuestas emitidas por las diferentes partes, garantizando la adecuada trazabilidad documental durante el desarrollo del contrato.

11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Como parte de las actividades de seguimiento, la Interventoría participó en reuniones de coordinación con el Contratista y la Supervisión, orientadas al análisis del avance del proyecto y a la definición de las actividades requeridas para el inicio de la ejecución física del contrato.

Durante estas reuniones se revisaron, entre otros aspectos:

- La programación general de ejecución del contrato.
- El cronograma de suministro e instalación de los sistemas fotovoltaicos.
- La disponibilidad y adquisición de equipos y materiales.
- La organización de los frentes de trabajo en las sedes de Pereira y Pueblo Rico.
- La programación de actividades de instalación.
- Las condiciones de acceso y logística para la ejecución de las actividades.
- Los requerimientos técnicos asociados al cumplimiento de las especificaciones del proyecto.
- Las actividades necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las sedes judiciales durante la ejecución de las obras.

11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos durante las reuniones técnicas y administrativas desarrolladas con el Contratista y la Supervisión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y el avance en la atención de las observaciones formuladas.

En desarrollo de esta labor se realizó seguimiento al proceso de adquisición de equipos, a la presentación de la documentación técnica requerida, al cumplimiento del cronograma de suministro, a la preparación logística para el inicio de las actividades de instalación y a la implementación de los procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.

11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES

Considerando que durante el período objeto del presente informe las principales actividades ejecutadas correspondieron al suministro de equipos y materiales para el sistema fotovoltaico, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la gestión adelantada por el Contratista para la adquisición de los diferentes componentes del proyecto.

En este sentido, se verificó la documentación soporte correspondiente a órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores, fichas técnicas, especificaciones de los equipos y demás documentos que respaldan el suministro de los elementos objeto de reconocimiento dentro del presente informe, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

La Interventoría mantuvo actualizado el control documental del contrato mediante la organización, revisión y archivo de las comunicaciones oficiales, informes semanales, actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas, soportes de suministro, órdenes de compra, documentación técnica de equipos, memorias de seguimiento y demás documentos generados durante el período.

Lo anterior permitió garantizar la trazabilidad administrativa de las actuaciones adelantadas, facilitando el seguimiento integral del contrato y constituyendo el soporte documental de las actividades de interventoría desarrolladas durante el período objeto del presente informe.

12. ACTAS DE COMITÉ

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, coordinación y control establecidas en el Contrato de Interventoría **MC-05-2026**, durante el período comprendido entre el **1 y el 26 de agosto de 2026**, la Interventoría participó en reuniones de seguimiento, comités de obra y mesas de trabajo relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra No. **SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde al suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Durante este período, los espacios de coordinación estuvieron orientados a la revisión de las memorias de cantidades correspondientes al Acta No. 2, el seguimiento al desarrollo contractual, la revisión de asuntos relacionados con la reubicación y el análisis de las medidas que debían adoptarse frente a la contingencia presentada durante el mes. En estas reuniones participaron la Interventoría y el Contratista y, en los espacios de seguimiento con la Supervisión, también participó la Entidad, con el propósito de revisar el estado del contrato, coordinar las actuaciones requeridas y abordar las situaciones que incidían en el desarrollo de las actividades.

Es importante diferenciar las reuniones de seguimiento entre el Contratista y la Interventoría de las sesiones realizadas con participación de la Entidad. Los comités de seguimiento numerados corresponden a espacios de coordinación entre el Contratista y la Interventoría, mientras que la reunión del 12 de agosto correspondió a una sesión con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría para analizar el estado del contrato y los pasos a seguir frente a la contingencia.

Durante el período objeto del presente informe se registraron las siguientes reuniones:

ACTA / REUNIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
Revisión de memorias de cantidades del Acta No. 2	4 de agosto de 2026	Contratista e Interventoría	Revisión de las memorias de cantidades correspondientes al Acta No. 2, con el propósito de analizar la información presentada para el corte y los soportes asociados a las cantidades de obra reportadas.
Comité de Seguimiento No. 10	5 de agosto de 2026	Contratista e Interventoría	Espacio de seguimiento al desarrollo del contrato, destinado a revisar los asuntos relacionados con la ejecución de las actividades y coordinar las actuaciones requeridas entre el Contratista y la Interventoría.
Revisión de oficio de reubicación	6 de agosto de 2026	Contratista e Interventoría	Revisión del oficio relacionado con la reubicación, para analizar su contenido y los aspectos técnicos y administrativos asociados al asunto.
Reunión del estado del contrato de obra y pasos a seguir según contingencia	12 de agosto de 2026	Entidad, Contratista e Interventoría	Reunión con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría, orientada a revisar el estado del contrato y analizar las actuaciones a seguir frente a la contingencia presentada durante el período. El espacio permitió abordar la situación contractual y la coordinación requerida entre los participantes para definir las acciones correspondientes.

ACTA / REUNIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
Comité de Seguimiento de Obra No. 3	20 de agosto de 2026	Entidad, Contratista e Interventoría	Reunión de seguimiento en la que se revisó la situación del Palacio de Justicia de Pereira después del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las condiciones para la continuidad de las actividades contractuales. Durante el espacio se abordó la necesidad de solicitar la suspensión del contrato, con el propósito de contar con un plazo para conocer y aclarar el estado de las instalaciones y disponer de un panorama definido sobre las condiciones del inmueble antes de determinar la continuidad de los trabajos.

Tabla 17 ***Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado.***

Las reuniones relacionadas constituyeron espacios de coordinación y control para atender los asuntos técnicos y administrativos del contrato durante el período evaluado. La revisión de las memorias de cantidades del Acta No. 2 se orientó al análisis de las cantidades de obra y sus respectivos soportes; el Comité de Seguimiento No. 10 del 5 de agosto permitió dar continuidad al seguimiento entre el Contratista y la Interventoría; y la revisión del oficio de reubicación del 6 de agosto se centró en el análisis de este asunto específico del proyecto.

Por su parte, la reunión del 12 de agosto tuvo un alcance particular, al contar con la participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría para revisar el estado del contrato y definir los pasos a seguir frente a la contingencia derivada del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026. Este espacio permitió abordar las condiciones que afectaban el desarrollo de las actividades en el Palacio de Justicia de Pereira y analizar las actuaciones requeridas para atender la situación, dentro del marco de las responsabilidades contractuales de cada participante.

Posteriormente, durante el Comité de Seguimiento de Obra No. 3, realizado el 20 de agosto con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría, se abordó la necesidad de solicitar la suspensión del contrato, con el propósito de disponer del tiempo necesario para conocer y definir con mayor claridad el estado de las instalaciones del Palacio de Justicia de Pereira después del sismo. Esta medida se planteó como parte de las acciones necesarias para evaluar las condiciones del inmueble y contar con un panorama más claro antes de establecer la continuidad de las actividades de obra.

Los espacios de seguimiento desarrollados durante el período permitieron mantener la coordinación entre los participantes del proyecto, revisar los asuntos técnicos y administrativos pendientes y abordar las implicaciones de la contingencia sobre la ejecución contractual. Las reuniones y los documentos que las soportan contribuyen a la trazabilidad de las decisiones y

actuaciones adelantadas durante agosto, particularmente frente a la evaluación de las condiciones del inmueble y la definición de las medidas contractuales correspondientes.

13. GESTIÓN FINANCIERA

Durante el período comprendido entre el **1 y el 26 de agosto de 2026**, la Interventoría efectuó el seguimiento a la ejecución financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, considerando las actividades desarrolladas, las cantidades de obra ejecutadas y los valores asociados al avance del proyecto, de acuerdo con las condiciones contractuales y la información disponible para el período.

Es importante precisar que, durante el presente período, el Contratista no presentó una nueva acta parcial de obra para cobro. No obstante, para efectos del seguimiento y control financiero, se establece un **alcance económico del período de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($53.906.400,00)**, equivalente aproximadamente al **7,31 %** del valor total del contrato de obra. Este valor se presenta como referencia del alcance económico correspondiente al período y no como un acta parcial radicada o tramitada para pago.

Para mantener la trazabilidad financiera del contrato, se conservan los valores históricos correspondientes a las actas parciales de obra n.º 1 y 2, cuyo valor acumulado asciende a **$213.111.921,00**, equivalente al **28,91 %** del valor contractual. Al incorporar el alcance económico estimado para el período de agosto, el valor acumulado de referencia asciende a **$267.018.321,00**, equivalente aproximadamente al **36,23 %** del valor del contrato. Este último valor corresponde a un acumulado de seguimiento que incluye el alcance económico del período y no implica que se haya presentado o aprobado una nueva acta parcial.

El estado financiero y el seguimiento del alcance económico del Contrato de Obra se presentan a continuación:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial de Obra No. 1	$140.374.608,00	19,05 %
Acta Parcial de Obra No. 2	$72.737.313,00	9,87 %
Valor acumulado de actas parciales n.º 1 y 2	**$213.111.921,00**	**28,91 %**
Alcance económico del período del 1 al 26 de agosto de 2026, sin acta parcial de cobro	$53.906.400,00	7,31 %
Valor acumulado de referencia, incluidas las actas anteriores y el alcance económico del período	**$267.018.321,00**	**36,23 %**
Saldo estimado respecto del valor contractual, considerando el alcance económico del período	$470.024.067,00	63,77 %

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Valor del contrato	**$737.042.388,00**	**100,00 %**

Tabla 18 Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026.

Respecto del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, durante el período evaluado se desarrollaron las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental correspondientes a las obligaciones contractuales. Para establecer una referencia económica del período, se toma como base la proporción que representa el alcance económico de agosto frente al valor total del contrato de obra.

Aplicando el porcentaje aproximado del **7,31 %** al valor total del Contrato de Interventoría, correspondiente a **$54.726.924,00**, se obtiene un **alcance económico estimado del período de CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($4.002.661,86)**.

Este valor se presenta como referencia económica del período y no como una nueva acta parcial de interventoría. Para mantener la trazabilidad, se conservan los valores correspondientes al Acta Parcial No. 1, por $10.425.479,02, y al Acta Parcial No. 2, por $5.472.692,40, cuyo acumulado asciende a $15.898.171,42, equivalente al 29,05 % del valor total del contrato de interventoría.

Al incluir el alcance económico estimado para agosto, el acumulado de referencia del Contrato de Interventoría asciende a **$19.900.833,28**, equivalente aproximadamente al **36,37 %** del valor contractual. Este acumulado se utiliza exclusivamente para el seguimiento económico del período y no representa la radicación ni la aprobación de una nueva acta parcial.

El estado financiero y el alcance económico de referencia del Contrato de Interventoría se presentan a continuación:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-05-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial No. 1	$10.425.479,02	19,05 %
Acta Parcial No. 2	$5.472.692,40	9,87 %
Valor acumulado de actas parciales n.º 1 y 2	**$15.898.171,42**	**28,91 %**
Alcance económico estimado del período del 1 al 26 de agosto de 2026, sin acta parcial adicional	$4.002.661,86	7,31 %
Valor acumulado de referencia, incluidas las actas anteriores y el alcance económico del período	**$19.900.833,28**	**36,23 %**
Saldo estimado respecto del valor contractual, considerando el alcance económico del período	$34.826.090,72	63,77 %

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Valor del contrato	**$54.726.924,00**	**100,00 %**

Tabla 19Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026

14. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre el 1 y el 26 de agosto de 2026, la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, realizó el seguimiento al componente ambiental del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto y revisar las medidas de manejo previstas para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos derivados de las actividades de ejecución.

En el desarrollo de este seguimiento, la Interventoría consideró el estado de ejecución de las actividades contractuales y las circunstancias presentadas durante el período, particularmente la contingencia asociada al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las restricciones de acceso al Palacio de Justicia de Pereira. Esta situación incidió en las condiciones para el desarrollo de las actividades en el inmueble, por lo que el seguimiento ambiental se enmarcó en las condiciones efectivas de operación y en la información disponible para el período objeto de evaluación.

La revisión del componente ambiental comprendió el análisis de la documentación y de la información aportada por el Contratista, en lo relacionado con las obligaciones ambientales, los requisitos aplicables y las medidas de manejo previstas para la ejecución de la obra. Los resultados del seguimiento, las observaciones formuladas y los soportes correspondientes se encuentran consignados en el Informe de Gestión Ambiental del período evaluado, el cual hace parte integral del presente Informe Mensual y se incorpora como anexo.

La Interventoría continuará efectuando el seguimiento al componente ambiental durante la ejecución contractual, de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la obra, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables, así como la implementación de las medidas de manejo ambiental que correspondan. Cuando se identifiquen situaciones que lo ameriten, se formularán las observaciones y los requerimientos pertinentes, dejando constancia de las verificaciones realizadas y de los soportes que las respalden.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las actividades de seguimiento, vigilancia, control y acompañamiento desarrolladas por la Interventoría durante el período comprendido entre el **1 y el 26 de agosto de 2026**, en el marco del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto comprende el suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de

Pereira y Pueblo Rico, Risaralda. Para este período se tienen en cuenta las actividades de seguimiento adelantadas, las circunstancias derivadas del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las limitaciones que afectaron el desarrollo normal de las obligaciones contractuales.

- Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondientes al Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 y las instrucciones impartidas por la Supervisión. Estas actividades estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales, revisar la documentación presentada por el Contratista y efectuar el acompañamiento requerido para la adecuada ejecución del proyecto.
- Durante el período se adelantó el seguimiento a las condiciones generales de las áreas objeto de intervención en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, teniendo en cuenta las particularidades constructivas de cada sede y los requerimientos asociados al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos. La ejecución de estas actividades requiere verificar la compatibilidad de los equipos y elementos de soporte con las condiciones existentes en las edificaciones, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los requisitos de seguridad aplicables.
- El **10 de agosto de 2026** se presentó un evento sísmico que generó afectaciones en diferentes municipios del departamento de Risaralda y particularmente en la infraestructura de las sedes judiciales de Pereira. Esta circunstancia dio lugar a la adopción de medidas preventivas y restricciones de ingreso y permanencia en las instalaciones, mientras se adelantaban las evaluaciones técnicas correspondientes para establecer las condiciones de seguridad de las edificaciones.
- De acuerdo con la información puesta en conocimiento de la Interventoría mediante el *Informe de Tiempo, Modo y Lugar – Siniestro Palacio Sedes Judiciales del Departamento de Risaralda*, se identificaron afectaciones en la infraestructura de las sedes judiciales que hicieron necesario priorizar la seguridad de los usuarios, funcionarios, contratistas y demás personas que pudieran ingresar a las instalaciones. Esta situación condicionó el desarrollo de las actividades previstas en el Palacio de Justicia de Pereira, debido a que la continuidad de los trabajos dependía de la disponibilidad de áreas seguras y de las autorizaciones correspondientes para el ingreso y la permanencia del personal.
- Las circunstancias derivadas del evento sísmico incidieron directamente en las condiciones operativas requeridas para la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026. Las restricciones de acceso, la necesidad de adelantar evaluaciones técnicas y las medidas preventivas adoptadas afectaron la posibilidad de desarrollar normalmente determinadas actividades previstas para la sede de Pereira. Por lo tanto, la situación debía ser evaluada por las partes desde el punto de vista técnico, administrativo y contractual, teniendo en cuenta sus efectos sobre la programación y la continuidad de las obligaciones.
- La contingencia también tuvo incidencia sobre el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, dado que las actividades de vigilancia, seguimiento y control se encuentran vinculadas funcionalmente a la ejecución del contrato de obra. Las limitaciones para

ingresar a las áreas de intervención y para verificar el desarrollo de los trabajos restringieron el ejercicio normal de determinadas actividades de inspección y acompañamiento, sin perjuicio de las actuaciones documentales y administrativas que podían adelantarse durante la atención de la situación presentada.

- Mediante comunicación **CE-080-2026 del 14 de agosto de 2026**, el Contratista de Obra, VHZ Ingeniería S.A.S., presentó una solicitud de suspensión temporal del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, exponiendo las circunstancias relacionadas con el evento sísmico, las condiciones operativas y administrativas derivadas de la contingencia y las dificultades asociadas a la cadena de suministro y al transporte de los materiales y equipos requeridos para el desarrollo del proyecto. Esta solicitud constituyó un antecedente relevante para el análisis de la continuidad de las actividades contractuales durante el período informado.
- Considerando las circunstancias descritas, la Interventoría evaluó la incidencia de la contingencia sobre el desarrollo de sus propias obligaciones contractuales y la necesidad de poner en consideración de la Supervisión y de la Entidad Contratante la suspensión temporal del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, en concordancia con la situación presentada en el contrato de obra. La medida se planteó como una alternativa temporal para atender las limitaciones que impedían el desarrollo normal de las actividades, sujeta al análisis y a las actuaciones administrativas correspondientes por parte de la Entidad.
- Durante el período informado, la situación derivada del evento sísmico exigió que las decisiones relacionadas con la continuidad de los trabajos se fundamentaran en información técnica suficiente sobre las condiciones de seguridad, estabilidad, acceso y ocupación de las sedes judiciales. En este contexto, resultaba necesario evitar la ejecución de actividades en áreas cuya disponibilidad o seguridad no estuviera debidamente establecida, especialmente aquellas que implicaran ingreso de personal, manipulación de materiales, instalación de estructuras o intervención de las edificaciones existentes.
- En el componente técnico, la instalación de los sistemas solares fotovoltaicos requiere verificar las condiciones de las cubiertas y de los elementos estructurales sobre los cuales se instalarán los módulos, rieles, anclajes y demás componentes de soporte. La evaluación de las cargas muertas y adicionales transmitidas a las edificaciones, junto con la revisión de los detalles constructivos y de las soluciones de fijación propuestas, constituye un aspecto importante para garantizar la estabilidad de las instalaciones y prevenir afectaciones a la infraestructura existente. Estas verificaciones deben sustentarse en los documentos técnicos correspondientes y en las evaluaciones efectuadas por los profesionales competentes.
- En materia administrativa y documental, el seguimiento efectuado durante el período permitió identificar la importancia de conservar los soportes relacionados con la ejecución contractual y con las circunstancias que dieron origen a la contingencia. Las comunicaciones entre las partes, las solicitudes presentadas, los informes técnicos, las actas y los demás documentos que se generen deben permitir establecer las razones que afectaron el desarrollo de las actividades, las decisiones adoptadas y las responsabilidades correspondientes.
- En el componente ambiental, el seguimiento de la Interventoría debe orientarse a verificar el cumplimiento de las obligaciones y medidas previstas para la ejecución del

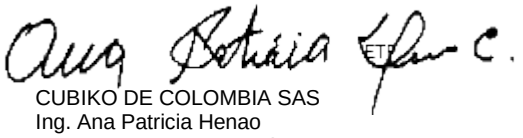
proyecto, de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas y las condiciones de acceso a las sedes. La atención de la contingencia no elimina la necesidad de mantener las medidas de manejo ambiental que resulten aplicables, ni de conservar los soportes correspondientes a la gestión de residuos, el almacenamiento de materiales y el control de los impactos que puedan generarse durante las intervenciones.

- En relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las condiciones presentadas durante agosto hicieron necesario priorizar las medidas preventivas relacionadas con el ingreso y la permanencia en las sedes judiciales. La ejecución de actividades de montaje, manipulación de herramientas, transporte de materiales y trabajos en alturas o sobre cubiertas debe estar condicionada a la verificación de las condiciones de seguridad de las áreas y al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro que correspondan.
- La situación presentada durante el período objeto del informe evidencia la importancia de mantener una coordinación permanente entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, la Supervisión, el Contratista de Obra y la Interventoría, de manera que las decisiones relacionadas con la contingencia, la continuidad contractual y las medidas de prevención cuenten con el respaldo documental y técnico necesario. Esta coordinación resulta fundamental para atender oportunamente las circunstancias que afectan el proyecto y establecer las condiciones requeridas para retomar las actividades cuando resulte procedente.
- **Mantener el seguimiento a las evaluaciones técnicas de las sedes judiciales afectadas**, particularmente del Palacio de Justicia de Pereira, con el propósito de establecer las condiciones de seguridad, estabilidad, acceso y ocupación necesarias para el desarrollo de las actividades contractuales. Las intervenciones deberán sujetarse a las evaluaciones y autorizaciones que correspondan, sin anticipar la disponibilidad de áreas cuya seguridad no haya sido verificada.
- **Dar trámite a las actuaciones administrativas relacionadas con la solicitud de suspensión temporal del contrato de obra y del contrato de interventoría**, de acuerdo con las circunstancias que dieron origen a la contingencia y con las competencias de la Supervisión y de la Entidad Contratante. La evaluación deberá considerar la incidencia de las restricciones de acceso sobre las obligaciones de ambas partes, la programación contractual y la posibilidad real de desarrollar las actividades previstas.
- **Mantener la coordinación entre la Entidad Contratante, la Supervisión, el Contratista de Obra y la Interventoría** durante la atención de la contingencia, procurando que las decisiones y compromisos relacionados con las restricciones de acceso, las evaluaciones técnicas y la continuidad contractual queden documentados mediante comunicaciones, actas e informes que permitan verificar las actuaciones adelantadas por cada una de las partes.
- **Verificar las condiciones de seguridad antes de autorizar el ingreso y la ejecución de actividades en las áreas objeto de intervención**, especialmente en aquellas que impliquen trabajos sobre cubiertas, instalación de estructuras de soporte, manipulación de equipos o intervención de elementos de las edificaciones. Las labores deberán realizarse únicamente cuando existan condiciones adecuadas para proteger la integridad del personal y de los usuarios de las sedes judiciales.

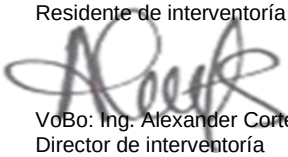
- **Revisar los soportes técnicos relacionados con la instalación de los sistemas fotovoltaicos**, incluyendo los documentos de ingeniería de detalle, las especificaciones de los elementos de fijación y soporte, las memorias de cálculo y las verificaciones estructurales que correspondan. Se deberá prestar especial atención a las cargas muertas y adicionales que serán transmitidas a las cubiertas, así como a la compatibilidad de los anclajes y rieles con las características de las estructuras existentes.
- **Mantener el control sobre los materiales y equipos previstos para el proyecto**, verificando las fichas técnicas, referencias, especificaciones, garantías y demás documentos exigibles contractualmente. De igual manera, se recomienda conservar la trazabilidad de las adquisiciones, entregas y condiciones de almacenamiento, diferenciando los materiales adquiridos o disponibles de aquellos que hayan sido efectivamente instalados y recibidos, de acuerdo con las condiciones contractuales aplicables.
- **Realizar seguimiento a la programación de obra y a las obligaciones contractuales afectadas por la contingencia**, identificando las actividades que no puedan ejecutarse por las restricciones existentes y los ajustes que deban evaluarse una vez se cuente con condiciones para continuar los trabajos. Cualquier modificación de la programación o de las condiciones contractuales deberá tramitarse mediante los procedimientos y las aprobaciones correspondientes.
- **Continuar la revisión de las obligaciones ambientales**, verificando las medidas aplicables a las actividades efectivamente desarrolladas, el manejo de los residuos que se generen, las condiciones de almacenamiento de materiales y el mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo. Los soportes ambientales deberán conservarse de acuerdo con la naturaleza de las actividades y los requerimientos establecidos para el proyecto.
- **Mantener las medidas de prevención y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con énfasis en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, los trabajos en alturas, la manipulación de herramientas y materiales, y las actividades relacionadas con instalaciones eléctricas. Las medidas deberán ajustarse a las condiciones reales de las áreas de intervención y a las restricciones que se encuentren vigentes durante la atención de la contingencia.
- **Verificar los requisitos técnicos y documentales necesarios para la conexión y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos**, incluyendo las gestiones ante el Operador de Red, las pruebas eléctricas y los requisitos de certificación aplicables. Durante el período de contingencia se recomienda mantener identificados los documentos pendientes y las gestiones que puedan adelantarse sin requerir el ingreso a las áreas restringidas, siempre que ello resulte procedente.
- **Garantizar la trazabilidad documental de las actuaciones relacionadas con el evento sísmico y sus efectos sobre los contratos**, conservando la comunicación CE-080-2026 del 14 de agosto de 2026, los informes de evaluación disponibles, las comunicaciones con la Entidad, las solicitudes de suspensión, las respuestas emitidas, las actas y los demás documentos que respalden las decisiones adoptadas. Esta información deberá permitir establecer la relación entre la contingencia presentada y las medidas administrativas y contractuales evaluadas.

- **Mantener la revisión de los soportes administrativos, financieros y contables del contrato**, verificando que las actividades, cantidades y conceptos presentados para reconocimiento económico correspondan a las condiciones contractuales y cuenten con los documentos exigibles. Las situaciones relacionadas con la suspensión y las restricciones operativas deberán quedar debidamente documentadas para facilitar el seguimiento de las obligaciones y la revisión de los efectos que puedan presentarse sobre la ejecución contractual.
- **Condicionar la reanudación de las actividades que requieran acceso a las áreas afectadas a la verificación previa de las condiciones técnicas y de seguridad**, así como a las decisiones administrativas correspondientes. Antes de retomar los trabajos, se recomienda evaluar la disponibilidad de personal, equipos y materiales, la programación de las actividades pendientes y las medidas de prevención requeridas para garantizar una ejecución segura y técnicamente adecuada.
- **Mantener informada a la Supervisión sobre cualquier situación que pueda afectar la seguridad de las personas, la integridad de las edificaciones o la continuidad de las obligaciones contractuales**, presentando oportunamente los soportes técnicos y administrativos que permitan evaluar las medidas que deban adoptarse dentro de las competencias de cada parte.

La Interventoría considera prioritario que las decisiones relacionadas con la continuidad de los contratos se fundamenten en las condiciones reales de las sedes judiciales y en la información técnica disponible, teniendo como criterio principal la seguridad de las personas y la protección de la infraestructura. Durante el período objeto del presente informe, las actuaciones de seguimiento debían orientarse a documentar las circunstancias que afectaron el desarrollo del proyecto, acompañar las gestiones administrativas correspondientes y verificar que cualquier decisión sobre la ejecución de las actividades se encontrara debidamente sustentada.



CUBIKO DE COLOMBIA SAS
Ing. Ana Patricia Henao
Residente de interventoría



VoBo: Ing. Alexander Cortes.
Director de interventoría
Especialista en gerencia e interventoría de obras civiles

ANEXOS

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado **Clasificado**

FECHA:	Semana: **7**	**2/08/2026**	**26/08/2026**
OBJETO:	**" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"**		
CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**04 DE JUNIO 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**04 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**04 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante este período , se dio continuidad a las actividades de ejecución y montaje del sistema fotovoltaico, concentrando los trabajos en la instalación de las estructuras metálicas de soporte, preparación de los diferentes frentes de cubierta, definición de rutas para las instalaciones eléctricas y actividades de seguridad y seguimiento técnico.

En las cubiertas B y C se continuó con las actividades de fabricación, corte, adecuación y armado de la estructura metálica para el soporte de los paneles solares. Se realizaron labores de medición y corte de la perfilería, así como el ensamble de los diferentes elementos estructurales, verificando su correcta alineación, nivelación y acople de acuerdo con los planos de taller y las condiciones encontradas en sitio.

Durante el período se recibió nuevo suministro de estructura metálica, perfilería, tornillería, uniones y bases metálicas tipo "L", elementos requeridos para continuar con el montaje de las estructuras de soporte. Una vez recibido el material, se efectuó su descargue, organización e izaje hacia las diferentes cubiertas, permitiendo abastecer los frentes de trabajo y mantener la continuidad de las actividades de montaje.

En la Cubierta B se avanzó en la instalación de las bases y elementos que conforman la estructura metálica de soporte, mientras que en la Cubierta C se continuó con la instalación de las bases tipo "L" y el armado progresivo de la estructura.

De manera complementaria, se realizaron actividades de replanteo del cuarto de inversores en la Cubierta A, verificando su ubicación respecto a la estructura metálica de los paneles y garantizando que la disposición prevista permita conservar el acceso a la puerta, las condiciones de operación y mantenimiento y evitar interferencias con los elementos estructurales del sistema fotovoltaico. Asimismo, se efectuó el replanteo de la distribución de los módulos, autorizándose la reubicación de cinco (5) paneles solares.

También se adelantaron labores de replanteo de las bandejas portacables, mediante la toma de medidas y definición de las rutas que seguirá el cableado del sistema fotovoltaico, considerando las condiciones existentes de la edificación y las posibles interferencias con otros elementos constructivos.

Como parte de las actividades de seguimiento y documentación técnica, se realizó un sobrevuelo con dron sobre las tres cubiertas y el techo del gimnasio, obteniendo registros visuales del estado de avance y de las estructuras instaladas en las diferentes áreas de intervención.

En relación con la cubierta del gimnasio, se continuó con la instalación de los ganchos de fijación destinados a conformar el sistema de anclaje de los paneles solares. Estas actividades se desarrollaron considerando las condiciones particulares de esta cubierta y las medidas de protección requeridas para evitar afectaciones sobre la superficie existente.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el período se llevó a cabo una capacitación por parte de la ARL sobre riesgos asociados al trabajo en alturas, dirigida al personal relacionado con las actividades de obra, reforzando las medidas preventivas y los controles necesarios para la ejecución segura de los trabajos sobre las cubiertas.

Finalmente, se tenía prevista la ejecución de perforaciones en el espacio autorizado contiguo a la Cubierta A; sin embargo, esta actividad no pudo desarrollarse debido a las precipitaciones presentadas durante la jornada, las cuales dejaron húmeda la superficie de trabajo e impidían ejecutar adecuadamente la perforación y posterior impermeabilización

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de visuales escogidos para reportar el registro fotografico semana a semana.



2. Registro Fotográfico



CONTRATISTA INSTALANDO GANCHOS EN CUEBIERTA GYM



CONTRATISTA EN REPLANTEO DE CUARTO DE INVERSORES



CONTRATISTA CAPACITACIÓN ARL



INFRAESTRUCTURA METALICA CUBIERTA B



INFRAESTRUCTURA METALICA CUBIERTA B



L Y REFUERZO DE IMPERMEBEALIZANTE CUBIERTA C



IZAJE ESTRUCTURA TORRE B Y C PEREIRA



REPLANTEO DE CABLEADO Y BANDEJAS

E Curva "S"

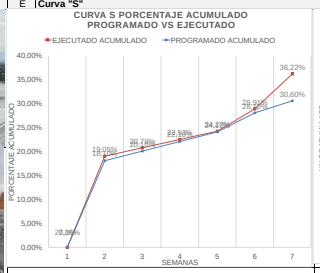


Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas

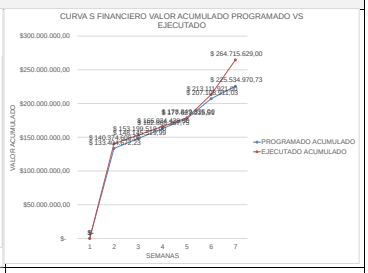


Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**49**	**40,83%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$**	**225.534.971**	**30,60%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$**	**264.715.629**	**36,22%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$**	**39.180.658**	**5,62%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**5,62%**
ESTADO DE AVANCE EN DÍAS / AVANCE	35,21%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
	CARGO	**CANT**
CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2
	TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA	16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORIA - ING.. ALEXANDER CORTES

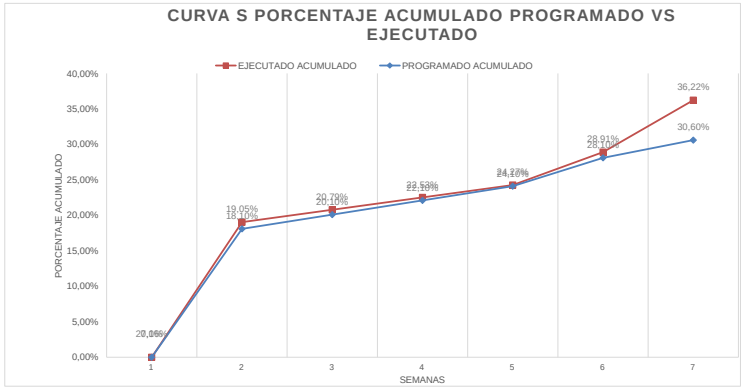
PORCENTAJES SEMANA

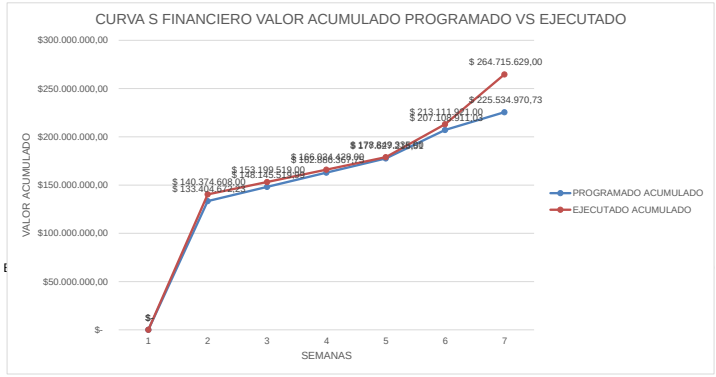
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/26	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%
3	05/07/26 - 11/07/26	2,00%	20,10%	1,74%	20,79%
4	12/07/2026-18/07/26	2,00%	22,10%	1,74%	22,53%
5	19/07/2026-25/07/26	2,00%	24,10%	1,74%	24,27%
6	26/07/2026-01/08/26	4,00%	28,10%	4,65%	28,91%
7	02/08/26-26/08/26	2,50%	30,60%	7,31%	36,22%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00
3	$ 14.740.847,76	$ 148.145.519,99	$ 12.824.909,00	$ 153.199.519,00
4	$ 14.740.847,76	$ 162.886.367,75	$ 12.824.909,00	$ 166.024.428,00
5	$ 14.740.847,76	$ 177.627.215,51	$ 12.824.909,00	$ 178.849.335,00
6	$ 29.481.695,52	$ 207.108.911,03	$ 34.262.587,00	$ 213.111.921,00
7	$ 18.426.059,70	$ 225.534.970,73	$ 53.906.400,00	$ 264.715.629,00

$ **737.042.388,00**





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**26 DE AGOSTO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**7**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**	
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00				1,00	$ 25.603.574,00	3,47%	
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00				0,00	$ -		
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00				118,00	$ 85.917.452,00	11,66%	
Subtotal					**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**					**$ 111.521.026,00**		
	ESTRUCTURAS													
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	258,00	$ 9.273.810,00	99,00	$ 3.558.555,00	38,37%	198,75	$ 7.144.068,75	0,97%	
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	217,00	$ 8.540.903,00	170,00	$ 6.691.030,00	78,34%	217,00	$ 8.540.903,00	1,16%	
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	502,00	$ 14.079.092,00	186,00	$ 5.216.556,00	37,05%	502,00	$ 14.079.092,00	1,91%	
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	256,00	$ 6.394.368,00	84,00	$ 2.098.152,00	32,81%	256,00	$ 6.394.368,00	0,87%	
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	1186,00	$ 64.952.476,00	373,80	$ 20.471.531,00	31,52%	1186,00	$ 64.952.476,00	8,81%	
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	411,00	$ 11.005.347,00	151,00	$ 4.043.327,00	36,74%	411,00	$ 11.005.347,00	1,49%	
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	132,00	$ 2.766.984,00	86,00	$ 1.802.732,00	65,15%	132,00	$ 2.766.984,00	0,38%	
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	476,00	$ 9.977.912,00	363,00	$ 7.609.206,00	76,26%	476,00	$ 9.977.912,00	1,35%	
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	45,00	$ 1.076.175,00	34,00	$ 813.110,00	75,56%	45,00	$ 1.076.175,00	0,15%	
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	123,00	$ 4.054.695,00	32,00	$ 1.054.880,00	26,02%	123,00	$ 4.054.695,00	0,55%	
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%	
Subtotal					**$ 105.804.598,00**		**$ 132.278.008,00**		**$ 53.515.325,00**			**$ 129.992.020,75**		
	CABLEADO Y CONEXIONADO													
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00							
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00							
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00							
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	141,32	$ 109.037.582,00							
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00							
Subtotal					**$ 157.775.680,00**		**$ 131.788.512,00**							
	CONDUCCIONES													
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00							
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00							
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00							
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00							
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00							
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00				1,00	$ 14.001.271,00	1,90%	
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00							
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00							
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00							
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00							
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00							
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00							
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2 EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00							
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00							
Subtotal					**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**					**$ 14.001.271,00**		
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO														
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00				3,00	$ 1.481.640,00	0,20%	

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**26 DE AGOSTO 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**7**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**	
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00				0,50	$ 4.260.601,00	0,58%	
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00				0,50	$ 147.577,00	0,02%	
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00				0,50	$ 387.882,00	0,05%	
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	16,00	$ 143.488,00				9,00	$ 80.712,00	0,01%	
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	16,00	$ 1.856,00				8,00	$ 928,00	0,00%	
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	16,00	$ 18.400,00				8,00	$ 9.200,00	0,00%	
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	16,00	$ 20.800,00				2,00	$ 2.600,00	0,00%	
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	12,00	$ 95.160,00				2,00	$ 15.860,00	0,00%	
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	12,00	$ 97.008,00				5,00	$ 40.420,00	0,01%	
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00				1,00	$ 200.637,00	0,03%	
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00				1,00	$ 272.317,00	0,04%	
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00				7,00	$ 291.130,00	0,04%	
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00				3,00	$ 57.198,00	0,01%	
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	52,00	$ 134.264,00				10,00	$ 25.820,00	0,00%	
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	12,00	$ 76.344,00				1,00	$ 6.362,00		
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	36,00	$ 245.772,00							
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	6,00	$ 194.490,00							
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	10,00	$ 12.710,00							
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	48,00	$ 431.664,00							
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00							
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00							
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00							
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00							
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00							
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00							
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00							
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	6,00	$ 213.192,00							
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	6,00	$ 102.330,00							
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00							
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	6,00	$ 11.736,00							
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	4,00	$ 6.156,00							
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.165.657,00**					**$ 7.280.884,00**		
SUBTOTAL					$ 710.748.457,00							$ 262.795.201,75		
COSTOS DIRECTOS					$ 546.729.582,00		$ 546.729.582,00		$ 41.165.635,00			$ 202.150.155,00		
ADMINISTRACION			25%		$ 136.682.396,00		$ 136.682.396,00		$ 10.291.409,00			$ 50.537.539,00		
UTILIDAD			5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 2.058.282,00			$ 10.107.508,00		
IVA sobre utilidad			19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 391.074,00			$ 1.920.427,00		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					**$ 715.942.388,00**		**$ 715.942.388,00**		**$ 53.906.400,00**			**$ 264.715.629,00**		
Certificaciones RETIE					$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00		$ -			$ -		
Tramites ante la empresa de energia					$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00		$ -			$ -		
Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)					$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ -			$ -		
TOTAL COSTOS					**$ 737.042.388,00**		**$ 737.042.388,00**		**$ 53.906.400,00**	7,31%		**$ 264.715.629,00**	35,92%	

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	7,31%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**35,92%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	35,92%

ING. ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 7

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE AGOSTO **Y EL** 26 DE AGOSTO **PLAZO:** 4 MESES

CONTRATISTA: VHZ INGENIERIA **CONTRATO No.** MC-01-2026

INTERVENTOR: CUBIKO DE COLOMBIA **CONTRATO No.** MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	AGOSTO																													OBSERVACIONES	
	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
CARGO																																
DIRECTOR DE OBRA					1	1	1	1	1	1																						
RESIDENTE DE OBRA					1	1	1	1	1	1																						
PROFESIONAL SST					1	1	1	1	1	1																						
AYUDANTES					1	1	1	1	1	1																						
OFICIALES					4	4	4	4	4	4																						
PERSONAL CONTRATISTA	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO** 48

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE***																													**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**	
MANO OBRA NO CALIFICADA					1	1	1	1	1	1																			0	0	**6**	**12,50%**	
MANO OBRA CALIFICADA					1	1	1	1	1	1																			1	1	**8**	**16,67%**	
MUJERES					1	1	1	1	1	1																			1	1	**8**	**16,67%**	
Mano de Obra no Calificada					1	1	1	1	1	1																			1	1	8	16,67%	
Mano de Obra Calificada					1	1	1	1	1	1																			1	1	8	16,67%	
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																						0	0,00%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO



03/08/2026 CONTRATISTA COLOCANDO GANCHOS CUBIERTA GYM



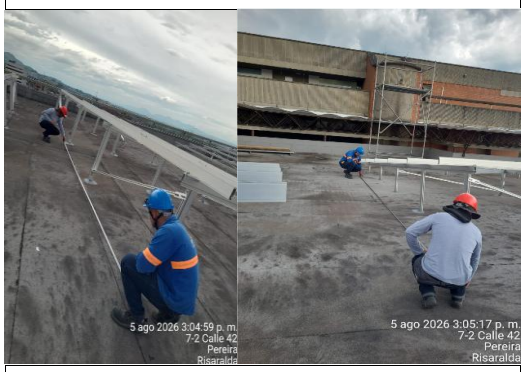
04/08/2026 CONTRATISTA REPLANTEO REUBICACIÓN PANELES



04/08/26 CONTRATISTA PLANETANDO CUARTO DE INVERSORES



05/08/26 CAPACITACIÒN ARL TRABAJO EN ALTURAS



05/08/26 CONTRATISTA EN REPLANTEO DE CABLEADO Y BANDEJAS



06/08/26 CONTRATISTA EN IZAJE DE ESTRUCTURA METALICA Y MATERIAL



06/08/2026 CONTRATISTA ARMADO ESTRUCTURA CUBIERTA B

Ana Patricia Henao C.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA /ANA PATRICIA HENAO

30/07/2026 Palacio de Justicia de Pereira:
Personal en obra: 1 Ingeniero Electricista, 1 Tecnologo Electricista, 1 profesional en seguridad y salud en el Trabajo, 2 Tecnicos electricistas y 3 ayudantes de obra
Para el dia de hoy, se realizo descargue de la estructura metalica que llega a la obra del palacio de justicia de Pereira, del camion; inmediatamente se descarga, se inicia con el procedimiento de izaje de dicha estructura, sobre la Terraza de la Torre A, en el piso 6. En este envio de estructura, llega riel de varias medidas, uniones de riel, accesorios, Tornilleria y demas elementos necesarios. Una Vez se Finaliza con el izaje, se continua con la instalación de la estructura metalica en la Terraza de la Torre A, con el fin de finalizar las estructuras de los 6 grupos de paneles que van en dicha Terraza, para el dia de hoy, no se registran lluvias.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Arroyo C.

31/07/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
Personal en obra: 1 Ingeniero Electricista, 1 Tecnologo Electricista, 1 profesional en seguridad y salud en el Trabajo, 1 Tecnico electricista, 2 ayudantes de obra.
Para el dia de hoy, se inicia con la instalación de la estructura metalica en la Terraza de la Torre B, donde se inicia instalando la "patas" o rieles verticales que soportaran los rieles horizontales y transversales, de acuerdo a los planos de Taller entregados por el proveedor. Tambien se realiza el traslado del material necesario, desde la Torre A hacia la Torre B. No se registran lluvias para el dia de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Arroyo C.

01/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
Personal en obra: 1 Tecnologo Electricista, 1 profesional en seguridad y salud en el Trabajo, 1 Tecnico electricista y 3 ayudantes.
Se continua con la instalación de la estructura metalica en las Terrazas de la Torre B y C, donde se realiza la instalación de las base metalicas en L, y se inicia con la instalación de los Tramos de riel verticales en las bases previamente instaladas, las cuales serán el soporte de los rieles que van de forma Transversal y Longitudinal. Para el dia de hoy no se reportan lluvios en el área de influencia de la obra.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

02/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
Para el día de hoy no se realizan actividades en obra.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

03/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
Personal en obra: 1 ingeniero Electricista, 1 Tecnologo Electricista, 1 profesional en seguridad y salud en el Trabajo, 2 Tecnicos Electricistas y 3 ayudantes.
Se continua con la instalación de la estructura metalica en las losas de la Torre B y C, donde se realiza la instalación de los rieles metalicos verticales, longitudinales y Transversales para la coformación del grupo de paneles N°9.
Igualmente se continua con la instalación de las bases metalicas que van sobre la cubierta del edificio del gym y accesorios que son especiales para teja tipo grafada. No se registran lluvias para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

04/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
Personal en obra: 1 Ingeniero Electricista, 1 Tecnologo Electricista, 1 profesional en seguridad y salud en el Trabajo, 3 Tecnicos electricistas y 3 ayudantes.
Se continua con la instalación de la estructura metalica en las losas de la terraza de la Torre B y C, donde se realiza la instalación de los rieles metalicos verticales para la conformación de los grupos de los paneles N°9. Tambien se realiza replanteo de las rutas de las bandejas portacables sobre la terraza de la Torre B y C, donde se plantea en vez de instalar bandeja portacables de 4cm, instalar tuberia conduit IMC de 1", dado que desde los grupos que vienen de la Torre C, solo vienen 2 circuitos en cable de 6mm², quedando esta bandeja sobredimensionada; Opción que revisada en conjunto con la interventoria, para su correspondiente revisión y aprobación. No se registran lluvias el dia de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

05/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira:
Personal en obra: 1 Ingeniero Electricista, 1 Tecnologo Electricista, 1 profesional en seguridad y salud en el Trabajo, 3 Tecnicos electricistas, 3 ayudantes de obra.
Se liman filos de rieles en aluminio para posterior instalación de estructura metalica. Se continua con la instalación de las base metalicas en la Terraza de la Torre C, para el soporte de la estructura metálica. Tambien se realiza replanteo de los paneles solares en la parte exterior del cuadro de inversores, esto debido a que en la parte de cubierta del gimnasio, no concuerda las medidas de esta area con respecto a lo establecido en planos, por esta razón los paneles o modulos solares debieron ser reubicados en esta zona.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Herrera C Ader Bolívar Jaramillo C.

06/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira:
Personal en obra: 1 Ingeniero Electricista, 1 Tecnologo Electricista, 1 profesional en seguridad y salud en el Trabajo, 3 Técnicos electricistas, 3 ayudantes de obra.
Para el día de hoy sobre las 9:00am, llega a la obra la última carga de la estructura metalica en aluminio, que soporta los paneles solares. Esta estructura corresponde a los grupos de paneles de la Torre B y C. Una vez realizada esta actividad se instalan todos los elementos que conforman esta estructura desde la Terraza de la Torre A, hasta la Terraza de la Torre B.
También se continua con la instalación de la estructura metalica en la Terraza de la Torre B, donde se instalan rieles en aluminio de diferentes medidas, que conforman los soportes transversales y longitudinales, Verticales y horizontales, asi mismo se instalan uniones y conectores para el ensamble de estos rieles. Se reportan lluvias en horas de la tarde, a partir de la 3:00pm.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Herrera C Ader Bolívar Jaramillo C

07/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira:
No se registran labores para el dia de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Herrera C Ader Bolívar Jaramillo C

Norma

Scanned with CamScanner

08/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
No se registran actividades para el dia de hoy.
Andres Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

09/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
No se registran actividades para el dia de hoy.
Andres Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

10/08/2026. Palacio de Justicia de Pereira.
El dia de hoy a las 7:34 am se registra un Fuerte Terremoto en todo el departamento de Risaralda y Eje Cafetero, con epicentro en el municipio de San Jose del Palmar, Departamento de Choco, con una magnitud de 7,4° a una profundidad de 95km. Se realiza evacuación a todo el personal y Funcionarios del edificio del palacio de Justicia de Pereira, dado a la magnitud del Terremoto; Se evidencian fuertes afectaciones a la fachada del edificio, esperando evaluación estructural del edificio. Desde este instante, se prohibe el ingreso de personal a la edificación, hasta la revision y aprobación del ingreso nuevamente a la estructura. Por lo anterior a partir de la fecha se suspenden actividades en el contrato de obra, referente a la instalación del sistema solar Fotovoltaico tipo On-Grid, hasta que la supervision del Contrato de la Viabilidad para continuar con el proyecto. Se envian registro fotografico a la interventoria, del estado de la edificación del palacio de Justicia despues del sismo.
Andres Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

11/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
Se mantienen suspendidas las actividades de obra en el palacio de Justicia de Pereira, por afectaciones en la infraestructura del mismo, a la espera de aprobación por parte de la Supervisión para continuar con estas labores.

Andres Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

Norma

Scanned with CamScanner

12/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira
Se mantienen soggpendidas las actividades de Obra en el palacio de Justicia de Pereira, por afectaciones en la infraestructura del mismo; por parte del contratista se continua con la espera de la aprobación por parte de la supervisión para ingresar nuevamente y continuar con las labores propias del contrato.

Andres Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

13/08/2026. Palacio de Justicia de Pereira.
Se mantienen suspendidas las actividades de obra en el palacio de Justicia de Pereira, por afectaciones en la infraestructura del mismo; por parte del contratista, Se continua con la espera de la aprobación por parte de la supervisión para ingresar nuevamente y continuar con las labores propias del contrato.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

14/08/2026. Palacio de Justicia de Pereira.
Se mantienen suspendidos las actividades de obra en el palacio de Justicia de Pereira por afectaciones en la infraestructura de mismo; por parte del contratista, se continua con la espera de la aprobación por parte de la supervisión para ingresar nuevamente, y continuar con las labores propias del contrato.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

15/08/2026. Palacio de Justicia de Pereira.
No se registran actividades para el dia de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

16/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira.
No se registran actividades para el dia de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

Norma

Scanned with CamScanner

17/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira
No se registran actividades para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

18/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Pato el día de hoy, suspender el contrato de obra N°SA-MC-01-2026, mediante oficio escrito, teniendo en cuenta las circunstancias actuales derivadas del terremoto del pasado 10 de agosto, donde hubo afectaciones serias en la infraestructura física del edificio del palacio de Justicia de pereira, imposibilitando la continuidad del objeto del contrato; asi mismo como, consecuencia del Terremoto, la planta física de la edificación del contratista VHZ Ingeniería, se vio muy afectada, frenando de esta manera la normal operación de la empresa, afectando los contratos vigentes que tenía nuestra compañía. Se envía dicha solicitud de suspención a la interventoría, a la espera de la fecha tentativa de suspensión.

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

19/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades, para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

20/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

21/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

22/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.

Norma

Scanned with CamScanner

Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C

23/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

24/08/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy.
Andrés Felipe Londoño V.
Ana Patricia Henao C.

25/08/2026. Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
No se registran actividades para el día de hoy. Se recibe comunicado por parte de la interventoría, donde se expresa la fecha de la suspensión del contrato, la cual inicia desde el día de mañana 26 de agosto, con la suspensión de las actividades en ambos frentes de obra, tanto en el palacio de Justicia de Pueblo Rico, como el de Pereira. Se tiene estipulado reanudar nuevamente el contrato el próximo 16 de Septiembre del presente año.
Ana Patricia Henao C.
Andrés Felipe Londoño V.

16/09/2026 Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Para el día de hoy se reinicia nuevamente el contrato de obra Nº SA-MC-01-2026. Se realiza comité de obra de reinicio, donde se manifiesta por parte de la interventoría y la supervisión continuar con la ejecución del proyecto, principalmente en la sede de Pueblo Rico, Risaralda la cual fue la que menos afectaciones tuvo debido al Terremoto; se expresa a la interventoría que se iniciará toda la logística necesaria para iniciar la construcción del proyecto solar en este municipio. Para la sede del palacio de Justicia de Pereira se debe esperar que se hagan los estudios estructurales pertinentes que definan el futuro de la edificación, si debe ser reforzada, reconstruida u otra alternativa que permita volver operativo nuevamente este palacio de Justicia.

Norma

Scanned with CamScanner